

Que, de acuerdo a lo señalado en el Memorándum del Visto, se considera necesario otorgar un plazo adicional para el pago voluntario y puntual de las obligaciones tributarias correspondientes a la Primera Cuota del Impuesto Predial, del descuento por pronto pago de los Arbitrios Municipales del ejercicio 2015 y de los Arbitrios Municipales del mes de enero, febrero y marzo de 2015;

Estando las atribuciones conferidas por el artículo 42° y el numeral 6° del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE DECRETA:

Artículo Primero.- PRORROGAR hasta el 15 de abril de 2015, la fecha de vencimiento de la Primera Cuota del Impuesto Predial 2015.

Artículo Segundo.- PRORROGAR hasta el 15 de abril de 2015, el vencimiento del plazo dispuesto para el descuento por pronto pago de los Arbitrios Municipales del ejercicio 2015.

Artículo Tercero.- PRORROGAR hasta el 15 de abril de 2015, el vencimiento del plazo previsto para el pago de los Arbitrios Municipales del mes de enero, febrero y marzo de 2015.

Artículo Cuarto.- Encargar a la Gerencia de Rentas y sus unidades orgánicas que la componen el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía, a la Secretaría General su publicación en el Diario Oficial El Peruano, a la Subgerencia de Informática el cumplimiento y publicación en la página web de la Municipalidad: www.munirimac.gob.pe y a la Gerencia de Imagen y Comunicación Social su difusión.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

ENRIQUE PERAMÁS DIAZ
Alcalde

1218474-1

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Ratifican el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2015

ORDENANZA N° 381-MSI

San Isidro, 25 de marzo del 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN ISIDRO

POR CUANTO: EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO, en Sesión Ordinaria de la fecha;

VISTOS: El Informe N° 0013-2015-1500-GSC/MSI, de fecha 19 de febrero de 2015, emitido por la Gerencia de Seguridad Ciudadana; el Dictamen N° 001-2015-CSC/MSI, de fecha 17 de marzo de 2015, y el Dictamen N° 003-2015-CAJLS/MSI, de fecha 18 de marzo de 2015, emitido por la Comisión de Asuntos Jurídicos Laborales y Sociales;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú indica que municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la misma que conforme el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con

sujeción al ordenamiento jurídico; correspondiéndole al Concejo Municipal conforme al numeral 8 del artículo 9° de la norma antes citada, aprobar, modificar o derogar las ordenanzas;

Que, a través de la Ley N° 27933 se creó el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, como sistema funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en dicha materia, con el objeto de garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad y el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional a fin de generar paz social y proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades;

Que, por su parte, el artículo 8° del Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprobó el Reglamento de la Ley N° 27933; indica que los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC) son uno de los componentes del mencionado Sistema, constituyen una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el ámbito distrital; son presididas por el Alcalde Distrital de la jurisdicción respectiva, recayendo la Secretaría Técnica en la Gerencia de Seguridad Ciudadana correspondiente;

Que, el artículo 30° del Reglamento antes mencionado, refiere que son funciones de la Secretaría Técnica, entre otras, presentar el proyecto de Plan Distrital de Seguridad Ciudadana al CODISEC para su aprobación, además de presentar dicho Plan aprobado por el CODISEC al Concejo Municipal Distrital, para su ratificación mediante ordenanza;

Que, en efecto, la Gerencia de Seguridad Ciudadana, mediante Informe N° 0013-2015-1500-GSC/MSI de fecha 19 de Febrero de 2015, indica que en sesión del 16 de Febrero de 2015, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC, aprobó por unanimidad el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2015; motivo por el cual corresponde ratificar dicha aprobación mediante Ordenanza, por parte del Concejo Municipal;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 0174-2015-0400-GAJ/MSI, de fecha 03 de marzo del 2015, emite opinión favorable para la ratificación del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2015;

Estando a lo expuesto y, en uso de las facultades conferidas por el numeral 8) del Artículo 9° y Artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, por Unanimidad y con dispensa de trámite de lectura y aprobación de Acta, se aprobó la siguiente;

ORDENANZA QUE RATIFICA EL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2015

Artículo Primero.- RATIFICAR el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2015. aprobado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro, en Sesión del 16 de Febrero de 2015, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su Reglamento y demás normas aplicables; el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia de Seguridad Ciudadana el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza, a la Secretaría General su publicación en el Diario Oficial El Peruano y a la Oficina de Comunicaciones e Imagen, su publicación en el Portal institucional de la Municipalidad de San Isidro y en el Portal del Estado Peruano.

POR TANTO:

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde

1218478-1



Municipalidad de
San Isidro

2015

Plan Local de Seguridad Ciudadana de San Isidro

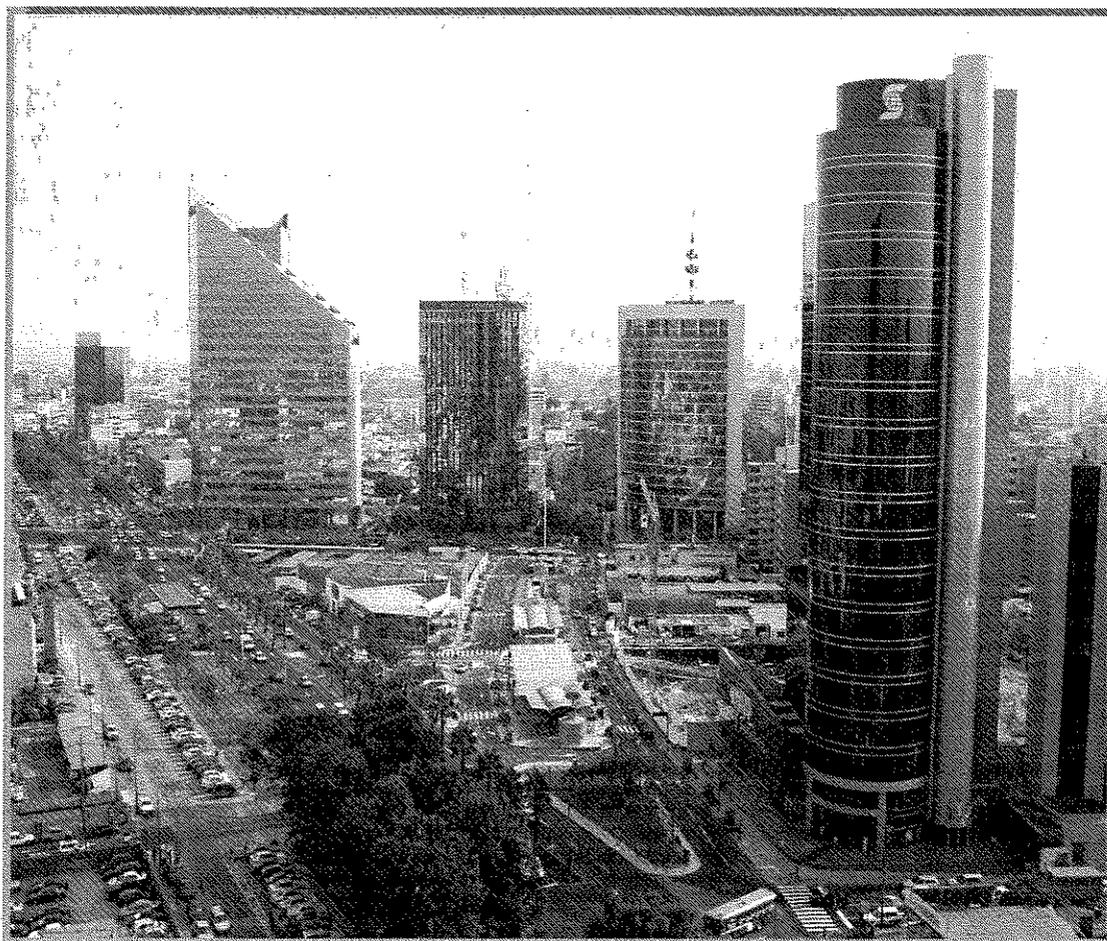


COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE SAN ISIDRO

Secretaría Técnica



PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2015



DISTRITO DE SAN ISIDRO LIMA - PERU



ÍNDICE

Presentación

Introducción

I. GENERALIDADES

- A. Visión
- B. Misión
- C. Objetivo
- D. Base Legal
- E. Alcance

II. DIAGNÓSTICO

- A. Geografía y población.
 - 1. Ubicación Geográfica.
 - 2. Población.
- B. Situación actual de la seguridad ciudadana.
- C. Estadísticas sobre violencia, faltas y delitos.
 - 1. Estadísticas Policiales.
 - 2. Estadísticas de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.
- D. Mapeo de puntos críticos en violencia e inseguridad – Mapa del Delito.
- E. Zonas de riesgo para la seguridad ciudadana – Mapa de Riesgo.
- F. Problemática en el ámbito educativo.
- G. Problemática en el ámbito de salubridad.
- H. Otros aspectos a considerar.

III. RECURSOS

- A. Municipalidad.
- B. Policía Nacional del Perú.
- C. Organismos Públicos adscritos al ministerio de Interior.
 - 1. Oficina Nacional de Gobierno Interior.
 - 2. Superintendencia Nacional de Control de Servicios, Armas, Municiones y Explosivos de uso Civil – SUCAMEC.
- D. Sector Justicia.
- E. Ministerio Público.
- F. Sector Educación.
- G. Sector Salud.
- H. Comunidad Organizada.
- I. Financieros.

IV. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

- A. Actividades especificadas en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018, articuladas al Plan Local de seguridad Ciudadana.
- B. Actividades de programación y ejecución obligatorias.
- C. Programación de Actividades del Plan Local Seguridad Ciudadana 2015





VISADO

Anexos

1. Acta de Instalación y Juramentación del CODISEC de san Isidro
2. Acta de designación del Secretario Técnico del CODISEC
3. Acta de Aprobación del Plan de Seguridad Ciudadana por el CODISEC
4. Acuerdo de Consejo que acredita la ratificación del Plan de Seguridad C.





PRESENTACION

La inseguridad ciudadana ha pasado a ser en los últimos años uno de los problemas de mayor preocupación para los ciudadanos, por el mismo hecho que perjudica sus principales derechos, como “La Libertad y La Paz”, así como, las condiciones óptimas para su desarrollo, en consecuencia es el principal desafío a considerar por la presente Gestión.

Sabemos que este fenómeno social es muy complejo, que entrelaza problemas de dimensión nacional, por lo que se requiere una acción multidimensional que articulen soluciones integrales; la delincuencia es resultado de una combinación de múltiples factores, que van desde la violencia familiar, el tráfico de drogas y la delincuencia común, el crimen organizado, el menoscabo de las Instituciones, etc.

Por ello, en la búsqueda de un futuro mejor, con una mejor calidad de vida para los ciudadanos de San Isidro, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, el cual me honro presidir, ha elaborado el presente Plan Local de Seguridad Ciudadana para el periodo 2015, donde se ha establecido objetivos estratégicos, con programas y actividades multisectoriales y necesarias que permitirán afrontar, neutralizar y disminuir el acecho de la delincuencia, asumiendo un vínculo solidario y coordinado con los representantes de las instituciones del estado y la comunidad organizada.

Nuestro compromiso es hacer de San Isidro, una ciudad segura para su desarrollo y bienestar, donde la protección y el pleno respeto a las personas y sus bienes, sea la única vía que garantice el mejor camino para una convivencia digna y civilizada, a la que todos aspiramos.

Por ello, me permito presentar el presente Plan Local de Seguridad Ciudadana para el período 2015, cuyos lineamientos se articulan y son coherentes con los del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018, que nos permitirá actuar con plena determinación.

MANUEL VELARDE DELLEPIANI
Alcalde y Presidente del CODISEC de San Isidro





INTRODUCCIÓN

La Seguridad Ciudadana es entendida como la protección de las personas y sus bienes frente a amenazas violentas y delictivas, frente a todo acto ilícito que atenta contra los derechos personales, patrimoniales y sociales; pero también un concepto de seguridad está ligado al de la convivencia, que corresponde al tratamiento de las faltas que perturban el normal desenvolvimiento de la vida social de los vecinos y transeúntes en los espacios públicos.

El Poder de Policía, es la facultad que tiene el Estado para regular los derechos individuales y libertades personales de los ciudadanos con el fin de mantener, preservar y/o restablecer el Orden Público; el Estado tiene la obligación de preservar la áreas de interés general de la ciudadanía mediante la conservación del Orden Interno, el Orden Público y la Seguridad ciudadana, acciones que van a redundar en el Bien Común, entendido como el ambiente adecuado que deben tener todos los ciudadanos para desarrollar sus actividades libremente en aras del desarrollo social.

Los principales indicadores sobre criminalidad a nivel nacional producen cifras que preocupan a la colectividad en general; por esto es necesario analizarlas para que permitan tomar decisiones en materia de lucha contra la delincuencia, mediante el uso de una metodología común, evitando que cada organismo en forma individual adopte sus propias medidas, las analice, emitan sus propias estadísticas y, sobre todo, generen divergencias.

En el marco de la modernización globalizada, uno de los fenómenos que emerge con particular intensidad, es el fenómeno de la violencia social, especialmente aquella que se manifiesta a través del delito; por ello, y ante los discursos y respuestas dominantes que ven en el crimen un problema estrictamente individual, que se resuelve con el castigo al trasgresor, la Municipalidad de San Isidro ha abierto un espacio de reflexión crítica, para analizar y comprender las fuentes estructurales de esta situación; el propósito es brindar herramientas que orienten el diseño de políticas públicas que sean capaces de abordar el problema en sus causas (prevención) y contribuyan de manera democrática y sostenible a fortalecer el desarrollo social y la seguridad de quienes habitan en este hermoso Distrito.

El presente Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2015, se convierte en una herramienta orientadora y un instrumento de trabajo para el CODISEC de San Isidro, para ello se han establecido cinco (03) Objetivos Estratégicos, con la finalidad de incrementar la eficacia de las acciones conducentes para prevenir el delito y la falta y por otro lado, reducir los índices de la delincuencia, así como, disminuir el porcentaje de víctimas personales y otras, vinculadas directa e indirectamente, a inseguridad en el distrito de San Isidro.

Para este fin, se formularán Convenios con la Policía Nacional del Perú, de tal manera que bajo la modalidad del Servicio Individualizado, las funciones de prevención y represión se vean reforzadas por Personal Especializado, dentro del marco de la ley y de la normatividad vigente; asimismo los requisitos para las nuevas captaciones de Serenos serán más exigentes, de tal manera que el perfil de estos agentes municipales sea la más adecuada para la función que van a realizar; de tal manera que se logre articular el trabajo conjunto PNP – Serenazgo, fortaleciendo la Seguridad Ciudadana bajo un adecuado liderazgo.





I. GENERALIDADES

A. Visión

Hacer de San Isidro, un distrito que asegure a los vecinos y ciudadanos, un espacio con niveles óptimos y favorables de seguridad ciudadana, con un ambiente de tranquilidad y paz social, que permita una mejor calidad de vida.

B. Misión

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, establecerá, programará y ejecutará actividades y estrategias orientadas a garantizar y fortalecer la tranquilidad y la paz a nivel local, estableciendo metas físicas susceptibles de ser evaluadas, a fin de asegurar la reducción de la inseguridad en el presente periodo.

C. Objetivo

Reducir los niveles de victimización y percepción de inseguridad local, mejorando la seguridad ciudadana en sus aspectos preventivos y disuasivos, optimizando las operaciones de control; así como, edificando espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano.

D. Base Legal

- a. Constitución Política del Perú.
- b. Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- c. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- e. Ley N° 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
- f. Ley N° 29701, Ley que dispone beneficio a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el "Día de la Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana".
- g. Ley N° 30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video vigilancia pública y privada.
- h. Ley 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
- i. Ley N° 30055, Ley que modifica la ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, la ley 27972, Ley orgánica de Municipalidades, entre otros.
- j. Decreto Legislativo N° 1148, que promulga la Ley de la Policía Nacional del Perú.
- k. Decreto Supremo N° 012-2013-IN del 27JUL2013, que aprueban Política Nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018.
- l. Decreto Supremo N° 010-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del interior.
- m. Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- n. Resolución Ministerial N° 1168-2014-IN-PNP, que aprueba la Guía metodológica para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías de la policía nacional del Perú, y para el patrullaje por sector en los Gobiernos Locales.





- o. Resolución Ministerial N° 010-2015-IN, que aprueba la Directiva N° 001-2015-IN, Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, supervisión y evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana.

E. Alcance

El presente Instrumento de gestión es de alcance distrital y comprende las Actividades que en materia de seguridad ciudadana realicen los representantes de las instituciones que conforman el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro, así como los Operadores del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana de la jurisdicción.

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana se encuentra integrado por los siguientes Miembros:

1. **DR. MANUEL VELARDE DELLEPIANI**
Alcalde del Distrito y Presidente del CODISEC
2. **SR. RUBEN RODRIGUEZ RABANAL**
Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico del CODISEC
3. **SRA. JUANA ELVIRA PASQUEL GONZALES**
Gobernadora de San Isidro
4. **CMDTE. PNP RICARDO ALEJOS LANTARON**
Comisario de San Isidro
5. **CMDTE. PNP GIMLER FABIÁN PINEDO MAS**
Comisario de Oarrantia del Mar
6. **DRA. GINA PAMELA TAPIA LIENDO**
Juez Titular de Paz Letrado de San Isidro y Lince
7. **DRA. SILVIA JACQUELINE SACK RAMOS**
Fiscal Titular Provincial de Prevención del Delito
8. **SRA. RUTH ELENA SÁNCHEZ CASTILLO**
Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales promovidas por la PNP en San Isidro

II. DIAGNOSTICO

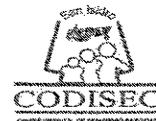
A. Geografía y Población:

San Isidro, por su condición socio económica cultural, es un distrito eminentemente residencial, con una población de estrato social alto, con áreas ecológicas, sede de uno de los principales centros financieros y empresariales, embajadas, consulados y organismos internacionales, está considerado como "Comunidad Internacional".

1. Ubicación Geográfica:

- a. Ubigeo: El Código Ubigeo de Lima – 150131.
- b. Altitud Geográfica: El distrito de San Isidro se ubica en la provincia de Lima, departamento de Lima, a una altitud de 100 metros sobre el nivel del mar.
- c. Extensión Geográfica: Presenta una extensión de 9.78 Km.2.
- d. División Geográfica: Está dividido en 5 Sectores y 24 Sub Sectores y cuenta con 805 Manzanas.
- e. Circuitos Turísticos: Bosque El Olivar, Huaca Huallamarca, Huaca Santa Cruz, Casa Marina Núñez del Prado, Casa-Hacienda





Moreyra, Country Club Lima Hotel, Galerías de Arte, Iglesia Virgen del Pilar.

- f. Límites: El distrito limita al norte con el distrito de Lince, La Victoria y Jesús María, al este con el distrito de San Borja, al sur con el distrito de Miraflores y Surquillo y al oeste con el distrito de Magdalena del Mar y el Océano Pacífico.



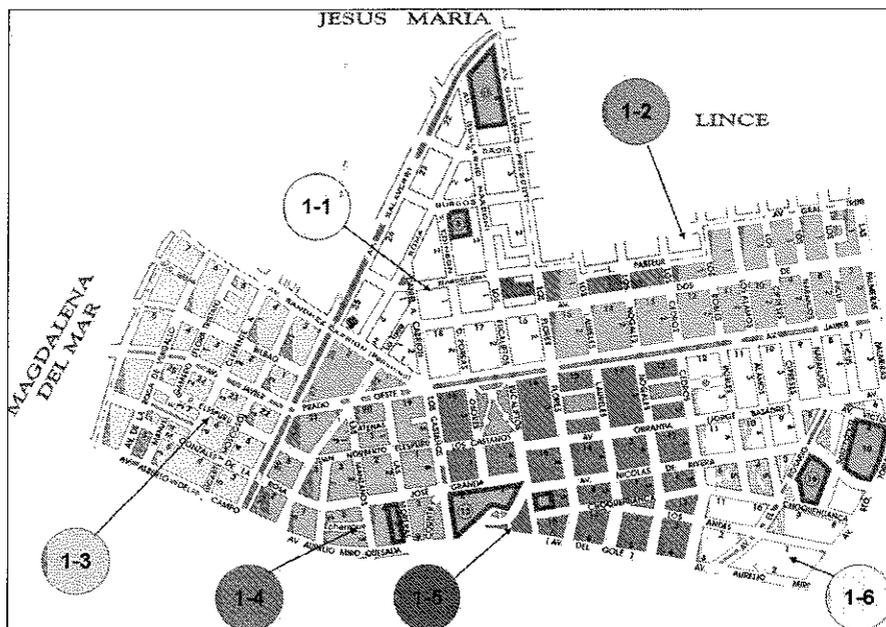
- g. Límites por Sectores: San Isidro se halla dividido en 5 Sectores y a su vez en 24 Subsectores, siendo sus límites, lo siguientes:

SECTOR	LIMITES
SECTOR 1	Delimitado por la Av. Santo Toribio – calle Las Palmeras, la Av. Aurelio Miro Quesada – Av. Alberto del Campo, Av. Juan de Aliaga y los límites distritales con Jesús María, Lince y Magdalena del Mar.
SECTOR 2	Delimitado por la Av. Juan de Aliaga, Av. Alberto del Campo, Av. Aurelio Miro Quesada, la Av. Camino Real, la Av. Francisco Tudela y Varela, la Av. Angamos Oeste, la Av. Francisco Alayza y Paz Soldán, el límite distrital con Miraflores, el Océano Pacífico y el límite distrital con Magdalena del Mar.
SECTOR 3	Delimitado por la Av. Arequipa, la Av. Santa Cruz, la Av. Emilio Cavenecia, calle José del Llano Zapata, calle Alfredo Salazar, Av. Francisco Tudela y Varela, la Av. Camino Real, la Av. Aurelio Miro Quesada, Av. Santo Toribio, calle Las Palmeras y el límite distrital con Lince.
SECTOR 4	Delimitado entre la Av. República de Panamá, Av. Andrés Aramburu, Av. Arequipa y límite con el Distrito de Lince.
SECTOR 5	Delimitado entre la Av. República de Panamá, Av. Javier Prado, Av. Guardia Civil, Av. José Gálvez Barrenechea y el límite distrital con Surquillo.



h. Caracterización del Distrito por Sectores

SECTOR 1: Dividido por 6 subsectores



Caracterización del sector 1

- Cuenta con 06 subsectores, limita por la Av. Santo Toribio, Calle Las Palmeras, la Av. Aurelio Miró Quesada, la Av. Alberto del Campo, la Av. Juan de Aliaga y los distritos de Jesús María, Lince y Magdalena del Mar.
- Cuenta con dos vías metropolitanas: la Av. Javier Prado Oeste y la Av. General Felipe Santiago Salaverry.
- Es un Sector residencial por excelencia. Se tiene avenidas como: Av. General Felipe Santiago Salaverry, Av. Aurelio Miro Quesada, Nicolás de Rivera, Jorge Basadre, El Rosario y sus transversales, a la Av. 2 de Mayo.
- Es una zona turística con hoteles 5 estrellas, restaurantes, monumentos históricos como la Huaca Huallamarca y su museo, etc.
- Cuenta con zonas de áreas verdes como el Lima Golf Club, y los parques Alfonso Ugarte, Manuel Dammert Muelle y República de Guatemala.

Problemática del sector 1

- Infracciones al Reglamento de Tránsito, Taxistas que prestan servicio para hoteles, ocasionalmente se estacionan en espacios no autorizados, la Av. 2 de mayo tiene la misma problemática con taxistas informales.
- Ruidos Molestos producidos, ocasionalmente, por eventos y reuniones sociales que se realizan en el Hotel Country Club y el Real Club de Lima.



- Obras en Construcción que originan problemas de congestamiento vehicular por los vehículos pesados al ingresar o salir de la obra.
- Congestión Vehicular al ingreso y salida de los centros educativos.
- Comercio Ambulatorio, malabaristas y mendicidad infantil en la vía pública, como la Av. Javier Prado Oeste con calle Las Flores, etc.
- Zona Vulnerable en los Sub Sectores 1-1 y 1-2, limitar con Lince, presencia de RAQUETEROS.
- Zona de Litigio existente en el Subsector 1-3, lo que ocasiona conflictos.

SECTOR 2: Dividido por 7 subsectores



Caracterización del sector 2

- El Sector 2 se encuentra delimitado por la Av. Alberto del Campo, Av. Aurelio Miró Quesada, Av. Camino Real, Av. Francisco Tudela y Varela, Av. Angamos, Av. Francisco Alayza y Paz Soldán. Limita con Miraflores y Magdalena del Mar. Está conformado por siete (07) Subsectores, y se caracteriza por ser zona residencial.
- El Lima Golf Club, constituye uno de los "pulmones" más importantes de la ciudad de Lima Metropolitana.
- Un alto porcentaje de sus residentes pertenecen al nivel socio-económico-cultural.
- En este sector se asientan delegaciones diplomáticas, centros turísticos, financieros, empresariales, Iglesias, centros educativos y culturales.
- Cuenta con un Malecón lleno de jardines y con vista al mar.

Problemática del sector 2

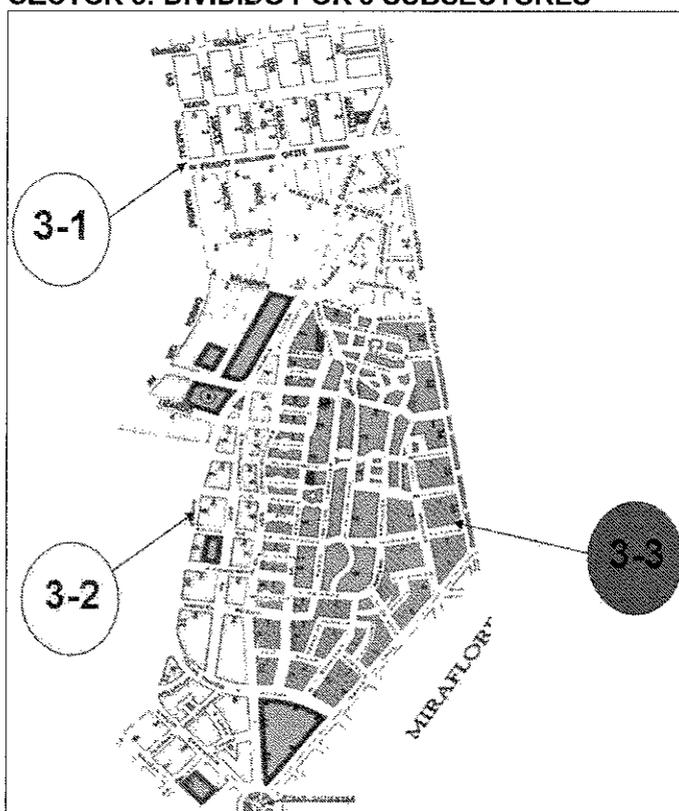
- Congestionamiento Vehicular: Calle Miguel Dasso (horas



laborables), Av. Aurelio Miro Quesada y Av. General Antonio Pezet con Av. Coronel Portillo (horas punta), Av. Pérez Aranibar, (vehículos de servicio público).

- Consumo de Bebidas Alcohólicas: en la Residencial Santa Cruz, y en el acantilado de Malecón Bernales en especial los fines de semana, siendo en su mayoría residentes del Asentamiento Humano "Medalla Milagrosa".
- Presencia de RAQUETEROS en el subsector 2-1 y 2-7.
- Zona de Litigio existente en el subsector 2.1, lo que a veces ocasiona conflictos.

SECTOR 3: DIVIDIDO POR 3 SUBSECTORES



Caracterización del sector 3

- Se encuentra delimitado por la Av. Arequipa, Santa Cruz, Emilio Cavenecia, Calle Alférez Alfredo Salazar, Av. Camino Real, Aurelio Miró Quesada, Santo Toribio, Calle Las Palmeras. Limita con distrito de Lince y Miraflores.
- Conformado por tres (03) Subsectores, con características heterogéneas, donde el uso residencial, viene siendo desplazado por el uso comercial.
- En ella se ubica el Parque El Olivar, considerado como "pulmón" de la ciudad, además de su importancia e interés histórico.
- Cuenta con las Avenidas Arequipa, Santa Cruz, Los Conquistadores, Javier Prado, Camino Real, Prolongación Arenales, Pardo y Aliaga.

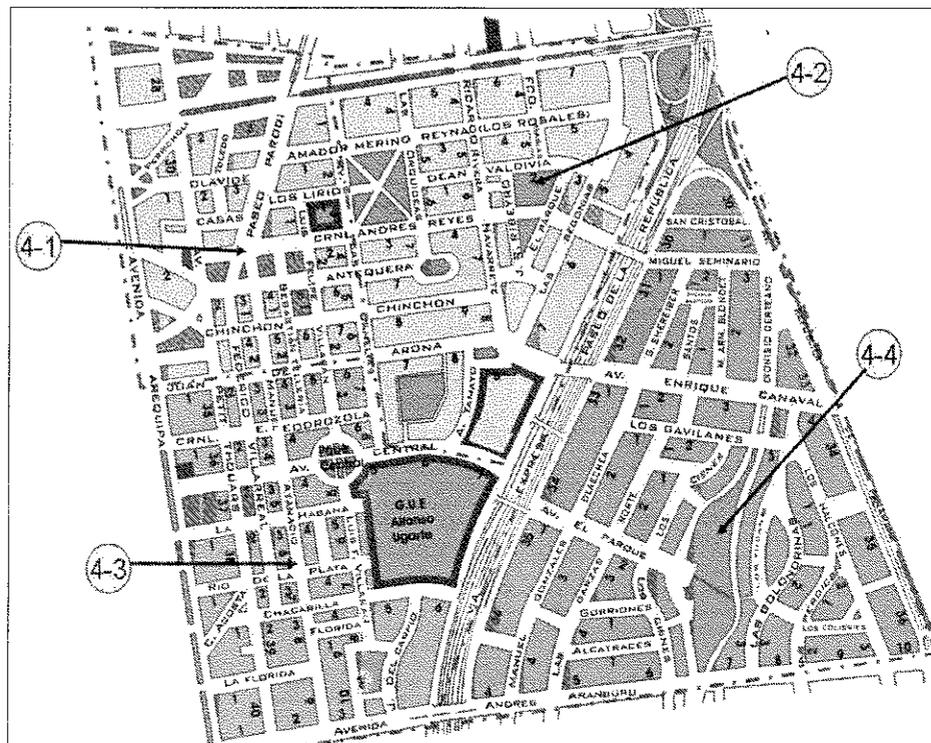


- En este Sector se localizan el Casa de la Cultura y la Biblioteca Municipal.
- También se localiza la Casa Moreyra, Museo Núñez, Centro Cultural La Católica, e iglesias como: Virgen del Pilar y Santa María Reina.
- Se localiza las troncales viales más importantes de Lima Metropolitana como ser Av. Javier Prado con la Av. Arequipa y Petit Thouars.

Problemática del sector 3

- Falta de Estacionamiento Vehicular, debido a la gran cantidad de empresas, comercios, bancos, centros educativos, restaurantes, etc. cuyos usuarios o clientes estacionan sus vehículos en la vía pública ocupando los espacios restringidos.
- Congestionamiento Vehicular en la Av. Los Conquistadores por la afluencia de vehículos de transporte público.
- Mendicidad Callejera, de menores de edad, que utilizan el malabarismo en sus diferentes formas.
- Presencia de RAQUETEROS en el subsector 3-1, por limitar con el distrito de Lince.

SECTOR 4: Dividido por 4 subsectores



Caracterización del sector 4

- Delimita por la Av. República de Panamá, Av. Andrés Aramburu, Av. Arequipa y el distrito de Lince. La conforma 4 Sub Sectores.
- En ella se asienta el Centro Financiero y Empresarial, más importante del país.



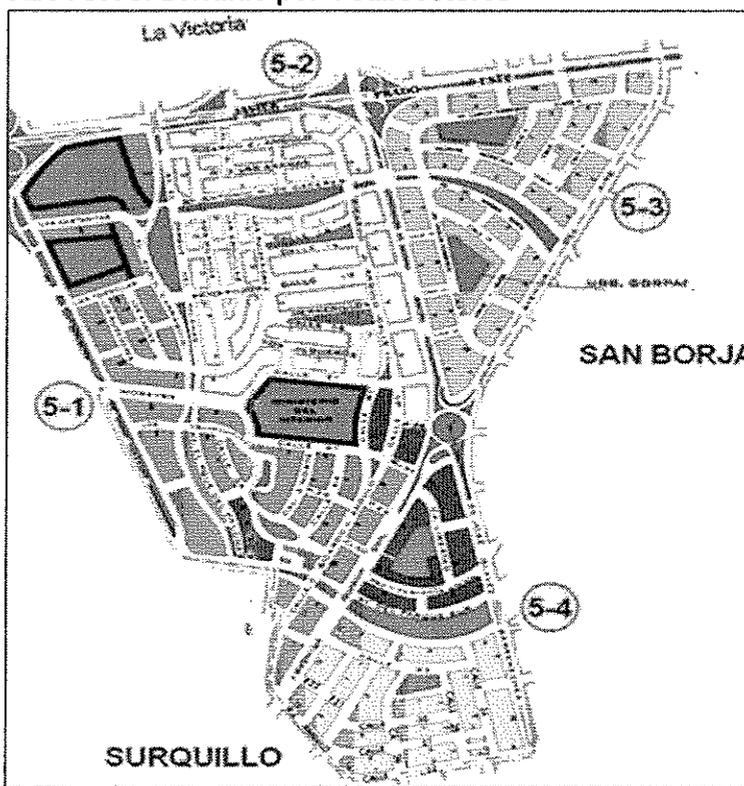


- Cuenta con gran cantidad de Instituciones Públicas y Privadas.
- Se ubica el centro comercial Las Begonias (Tottus, Ripley, Saga, Metro).
- Se encuentra el The Westin, Lima Hotel Libertador con el Centro de Convenciones, más importante del país.
- Se ubica la Vía más importante de Lima, la Av. Paseo de la República y la Vía Expresa, que divide el Sector y el distrito en dos. Por ser ruta metropolitana, se ha visto incrementado el tránsito vehicular y peatonal.

Problemática del sector 4

- Presencia de Arrebatadores a transeúntes en la Av. Javier Prado Este con Paseo Parodi, Rivera Navarrete, Francisco Masías.
- Mendicidad Callejera a inmediaciones de grandes tiendas comerciales.
- Congestión Vehicular en las calles Las Begonias, Rivera Navarrete y Juan de Arona, Andrés Reyes, Javier Prado Este.
- Falta de Estacionamiento Vehicular, debido a la gran cantidad de empresas, comercios, bancos, financieras, restaurantes, etc. Cuyos usuarios o clientes estacionan sus vehículos en la vía pública.
- Parqueadores Informales y lavadores de vehículos en la vía pública
- Presencia de delincuentes RAQUETEROS, en el Subsector 4-3.

SECTOR 5: Dividido por 4 subsectores





Caracterización del sector 5

- El Sector 5 está delimitado entre la Av. República de Panamá, Av. Javier Prado Este, Av. Guardia Civil. Limita con el distrito de San Borja, Surquillo y La Victoria. Está conformado por 4 Sub Sectores.
- Gran parte del sector es zona residencial. Cuenta con instituciones públicas y privadas. El uso comercial está consolidado, con tendencia a expandirse.
- Zona vulnerable para la comisión de actos ilícitos por su condición de Residencial y por tener rutas de escape hacia San Borja, La Victoria y Surquillo.

Problemática del sector 5

- Zona Vulnerable, en el límite con Surquillo, se asienta el "Barrio Villa Victoria", de donde provienen y fugan presuntos delincuentes, RAQUETEROS.
- Congestionamiento Vehicular en horas punta, en especial en las principales intersecciones, así como a inmediaciones del Colegio San Agustín, a horas de ingreso y salida del alumnado. Asimismo en el frontis y alrededores de la Clínica Ricardo Palma por taxistas que se estacionan en doble fila.
- Vehículos en la Vía Pública, la falta de zonas de estacionamiento vehicular, origina que vehículos se estacionen en la vía pública, permaneciendo durante las horas laborables.
- Recicladores de residuos sólidos que hacen su paso por el sector hacia los distritos de La Victoria o Surquillo y viceversa, debido a que en estos distritos existen zonas donde se comercializan estos residuos.

2. **Población:** Según el último censo del INEI, el distrito de San Isidro cuenta con 58056 residentes en los cinco (05) sectores, y según los subsectores, estos se distribuyen de la siguiente forma:

Población de San Isidro por Subsectores

SECTOR	SUB S.	HABITANTES	SECTOR	SUB S.	HABITANTES
1	1-1	2,374	3	3-1	3,038
	1-2	2,280		3-2	2,549
	1-3	2,174		3-3	2,870
	1-4	1,646	Subtotal		8,456
	1-5	2,649	4	4-1	2,391
	1-6	2,204		4-2	506
Subtotal		13,327		4-3	3,477
2	2-1	1,370	4-4	2,576	
	2-2	3,787	Subtotal		8,950
	2-3	1,518	5	5-1	2,565
	2-4	1,695		5-2	3,069
	2-5	3,268		5-3	2,208
	2-6	3,116		5-4	2,620
2-7	1,197	Subtotal		10,462	
Subtotal		15,951	OTROS (1)		909
			TOTAL GENERAL		58,056

FUENTE: CENSO 2007 – INEI (1) Población de manzanas en límite del distrito no identificadas





La proyección de la población del distrito de San Isidro: 2000 – 2015

AÑOS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
2000	28,096	36,645	64,741
2001	27,900	36,409	64,309
2002	27,679	36,143	63,822
2003	27,434	35,846	63,280
2004	27,167	35,518	62,685
2005	26,878	35,159	62,037
2006	26,560	34,761	61,321
2007	26,216	34,328	60,544
2008	25,859	33,876	59,735
2009	25,500	33,420	58,920
2010	25,150	32,973	58,123
2011	24,810	32,535	57,345
2012	24,472	32,098	56,570
2013	24,134	31,658	55,792
2014	23,793	31,213	55,005
2015	23,447	30,759	54,206

FUENTE: Estimaciones y proyecciones de población por sexo, según departamento, provincia y distrito: 2000 – 2015 – INEI

B. Situación actual de la seguridad ciudadana:

Existen múltiples indicadores para medir la situación de la inseguridad; para el presente Plan, se ha visto por conveniente utilizar como indicador la victimización; debido a que ella mide la ocurrencia real de hechos de violencia y de despojo. Es el más útil para conocer la magnitud de los niveles delictivos, especialmente, aquellos de naturaleza patrimonial. Se ha medido a través de las estadísticas oficiales de la PNP, así como los hechos atendidos por el Serenazgo y que no han sido denunciados a las comisarias; asimismo, es bueno recordar, que existe un gran número de ilícitos cometidos que no son denunciados a la Policía Nacional, o atendidos por el Serenazgo, lo que significa que no son contabilizados. De acuerdo a información del Instituto Nacional de Estadísticas e Informática INEI (Informe Técnico N° 08 DIC2013), solo el 13.7% de víctimas de un delito formulan una denuncia, por ello, hay que ser cautos al ver las próximas cifras, ya que ello muestran datos que no podrían tener significado real para la seguridad de la ciudadanía.

Según el Informe Anual 2014 de Seguridad Ciudadana, presentado por Instituto de Defensa Legal, la evolución anual de delitos, por primera vez desde el año 2006, el total de denuncias por comisión de delitos en Lima Metropolitana y el Callao se reduce. Pasamos de 129 581 denuncias, con una tasa de 1 350 delitos por 100 mil habitantes, en el 2012, a 126 772 denuncias en el 2013, disminuyendo la tasa a 1 320 delitos por 100 mil habitantes.

Asimismo, según la última encuesta Lima Como Vamos 2014, advierte que el 82% de los consultados reconoció que la inseguridad ciudadana constituye el problema que más les afecta su calidad de vida; y que los hechos ilícitos más recurrentes han sido los robos en la vía pública con el 41%, seguido del robo a viviendas con el 17%, etc.





C. Estadísticas sobre violencia, faltas y delitos

Hacer un diagnóstico certero al problema delincriminal a nivel local, constituye la base principal para buscar la esencia principal del problema, así como, buscar soluciones viables aplicando estrategias efectivas para combatirlas.

- 1. Estadísticas policiales** En el siguiente cuadro, se presentan las estadísticas policiales registradas y otorgadas por las Comisarias de Orrorantia del Mar y de San Isidro, durante el 2014; de forma general se han registrado 1688 denuncias por delito y faltas, habiéndose incrementado un 24% en comparación con el año 2013.

El hurto, el robo y la estafa, fueron los delitos con mayor tasa de denuncias presentadas, el hurto se incrementó pasando de 311 a 400 denuncias, el robo tuvo un ligero crecimiento pasando de 158 a 219 denuncias y la estafa se elevó de 60 a 80 denuncias.

Las Faltas contra el Patrimonio, Contra la Persona y la Violencia Familiar fueron las ocurrencias con mayor tasa de denuncias presentadas, ellas tuvieron leves incrementos en comparación con el 2013; las faltas contra la persona se incrementó de 109 a 114 denuncias, las faltas contra el patrimonio se elevó de 498 a 584 denuncias y la violencia familiar tuvo un leve incremento de 163 a 167 denuncias.

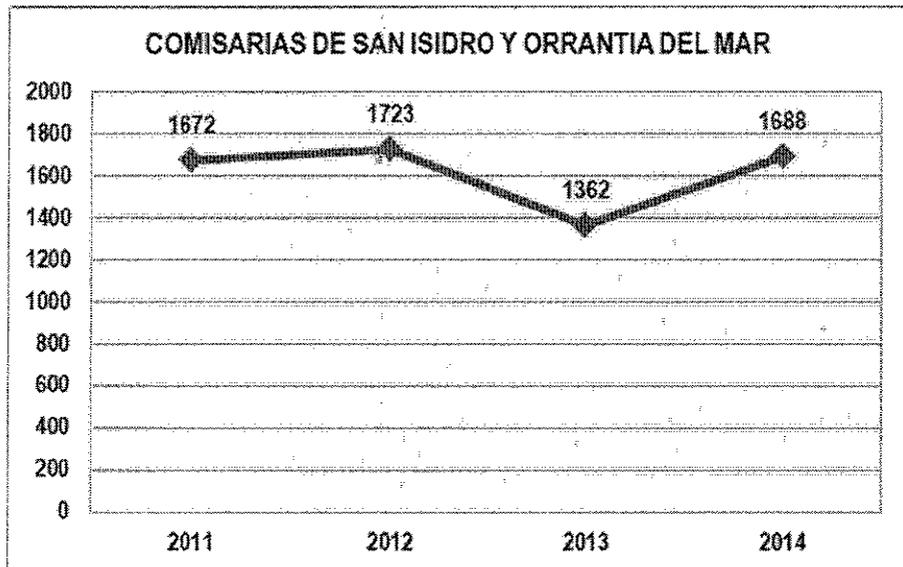
Cuadro consolidado
Comisaria de Orrorantia del Mar y Comisaria de San Isidro

IT	ESTADÍSTICAS POLICIALES	2012	2013	2014
01	HOMICIDIO	1	2	1
02	HOMICIDIO CALIFICADO	0	0	0
03	ABORTO	0	0	0
04	LESIONES	30	44	18
05	EXPOSICIÓN Y ABANDONO A PERSONAS EN PELIGRO	0	1	0
06	HURTO	576	311	400
07	ROBO	269	158	219
08	ABIGEATO	0	0	0
09	ESTAFA	64	60	80
10	APROPIACIÓN ILÍCITA	10	2	05
11	USURPACIÓN	4	0	0
12	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	9	5	08
13	OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR	0	0	02
14	DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA	7	2	04
15	FALSIFICACIÓN DE MONEDA	0	1	01
16	FALTAS CONTRA LA PERSONA	148	109	114
17	FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO	489	498	584
18	VIOLENCIA FAMILIAR	115	163	167
19	OTROS	1	6	85
TOTAL		1723	1362	1688

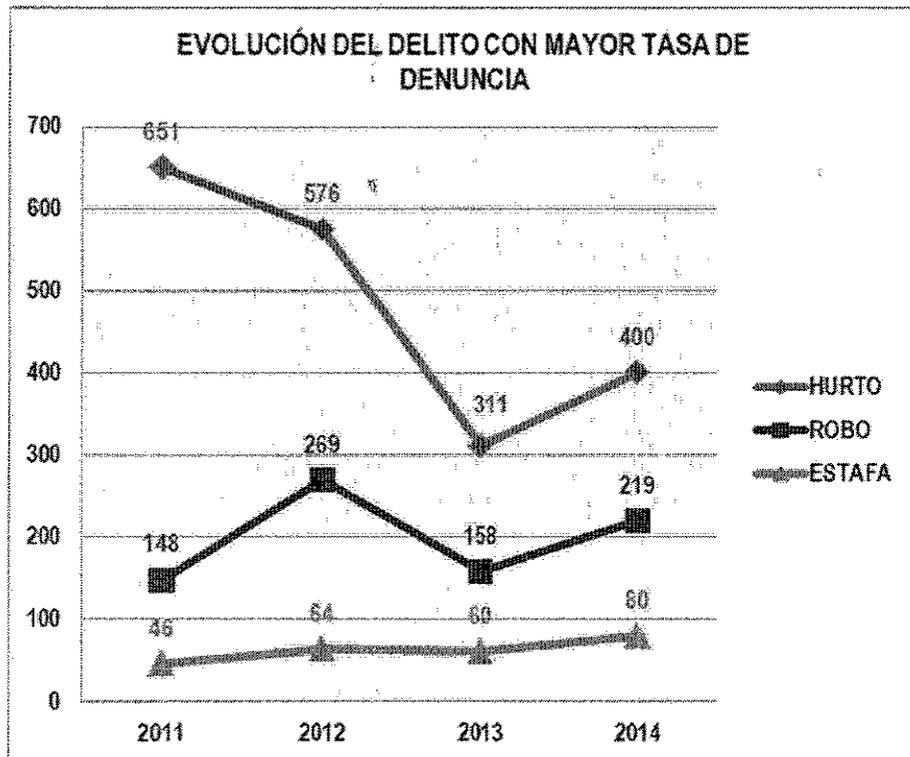
FUENTE: Comisarias de San Isidro y Orrorantia del Mar



INCIDENCIA DELICTIVA DE LAS COMISARIAS PERIODO 2011 – 2014

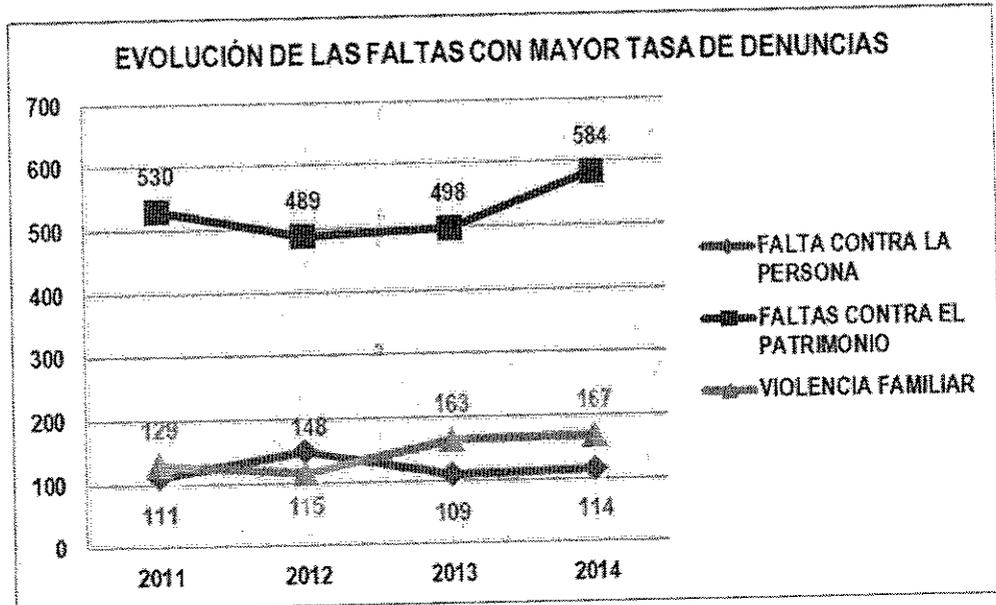


Fuente: Comisaría de Orrantía del Mar y Comisaría de san Isidro.



Fuente: Comisaría de Orrantía del Mar y Comisaría de san Isidro.





Fuente: Comisaria de Oroganización del Mar y Comisaria de san Isidro.

2. Estadística de la Gerencia de Seguridad Ciudadana

La evolución de la incidencia delictiva desde el 2011 al 2014, atendidas y registradas por el Sistema "Alerta San Isidro", de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, muestra que entre el 2011 y 2013, sufrió una caída significativa, disminuyendo de 499 a 435 casos; sin embargo en el periodo 2014, se incrementó significativamente en un 6%, pasando de 434 a 460 casos respectivamente. Este incremento se debió al aumento de robos cometidos por las **BANDAS DE RAQUETEROS** quienes armados y utilizando vehículos modernos con lunas polarizadas se encubren como vecinos del distrito, recorriendo las calles en busca de víctimas; así mismo, se incrementó los delitos por las **ESTAFAS TELEFÓNICAS**, las mismas que suceden al interior de los inmuebles donde incautas empleadas del hogar, caen bajo esta modalidad de robo a casas o departamentos.



FUENTE: Alerta San Isidro.

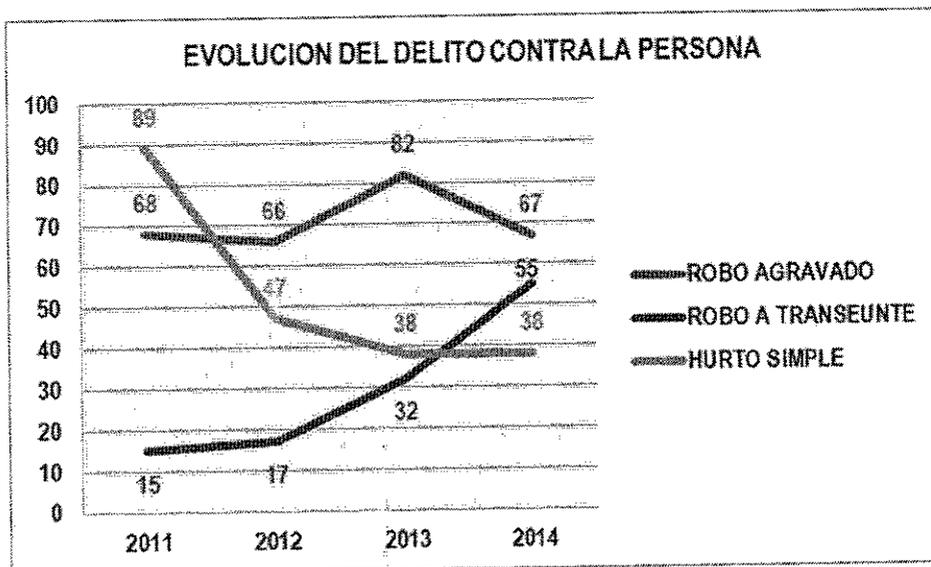




Los casos de mayor incidencia que fueron atendidos y derivados a las comisarias son los siguientes:

Robo a personas:

En el periodo 2014, el robo a personas ya sea robo agravado, robo a transeúnte y hurto simple, se incrementó significativamente en un 3% en comparación al 2013. El robo a transeúntes se vio incrementado en un 72% pasando de 32 casos a 55 casos, asimismo el robo agravado descendió un 18% pasando de 82 casos a 67 casos, de igual forma el hurto simple mantiene su nivel con relación al 2013. El aumento de robos a personas se ha visto incrementado por el accionar de las **BANDAS DE RAQUETEROS**, quienes empleando armas de fuego cometen robos agravados en el distrito.



FUENTE: Alerta San Isidro

Robos en Inmuebles:

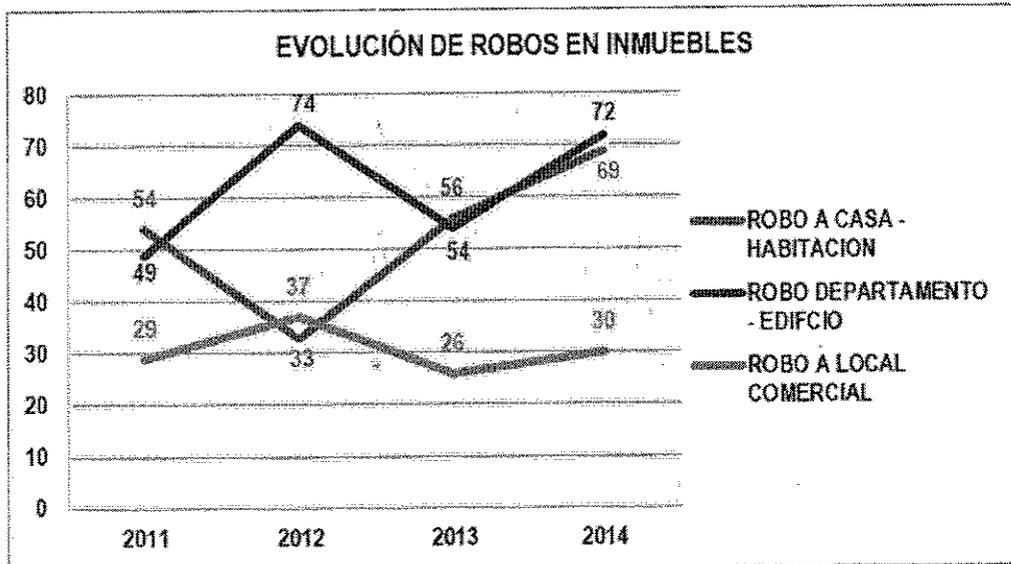
En el periodo 2014, los robos a predios, ya sea a casa habitación, departamentos de edificios y local comercial, se han visto incrementado de forma general en un 26% en comparación con el 2013.

Este incremento se debe a la gran cantidad de **ESTAFAS TELEFÓNICAS** que se han producido a casas y departamentos, donde delincuentes comunes utilizando el ardid y la astucia realizan llamadas telefónicas y se hacen pasar por el dueño de casa e incluso dan el nombre de dicho dueño para sorprender a una incauta empleada de hogar y la sorprende pidiéndole por diferentes motivos que prepare la platería y las joyas de la casa u otros objetos de valor, ya que una persona pasara a llevarlas para realizarlas el mantenimiento correspondiente; dicha empleada del hogar, entrega la platería y las Joyas al delincuente, consumándose la estafa. En el 2014 se han atendido 141 casos entre robos a casa habitación y departamentos de edificios, de los cuales el 35% han sido resultado de estafas telefónicas, llegando a 49 casos, tal como lo describe el siguiente gráfico; esta





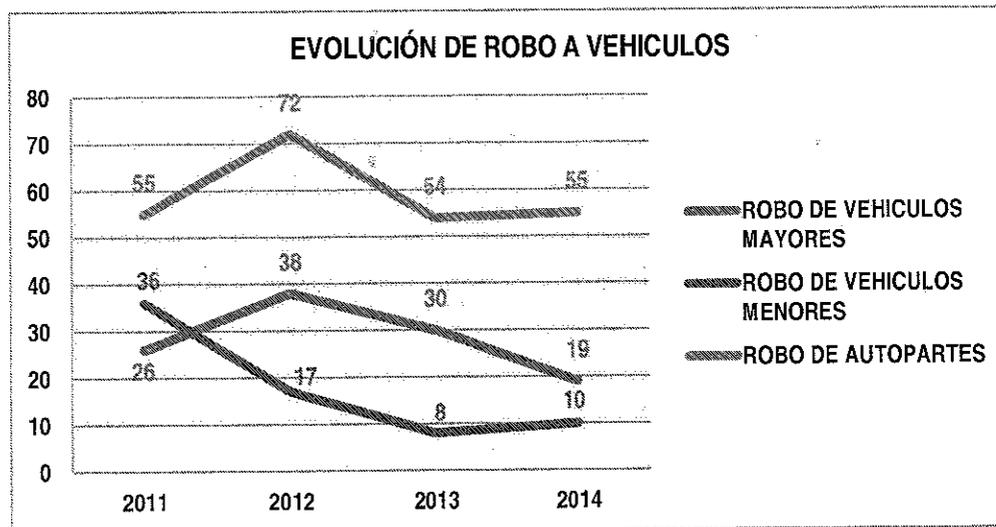
última cifra se hubiera incrementado a no ser por los 39 casos de estafas telefónicas frustradas por la Gerencia de Seguridad Ciudadana.



FUENTE: Alerta San Isidro

Robo a Vehículos:

El robo a vehículos, ya sea a vehículos mayores, vehículos menores y de autopartes, en forma general descendió en un 9%, quiere decir de 92 Casos producidos en el 2013 cayo significativamente a 84 casos en el 2014. La mayor caída la tuvo el robo a vehículos mayores descendiendo en un 37%, tal como lo describe el siguiente gráfico.

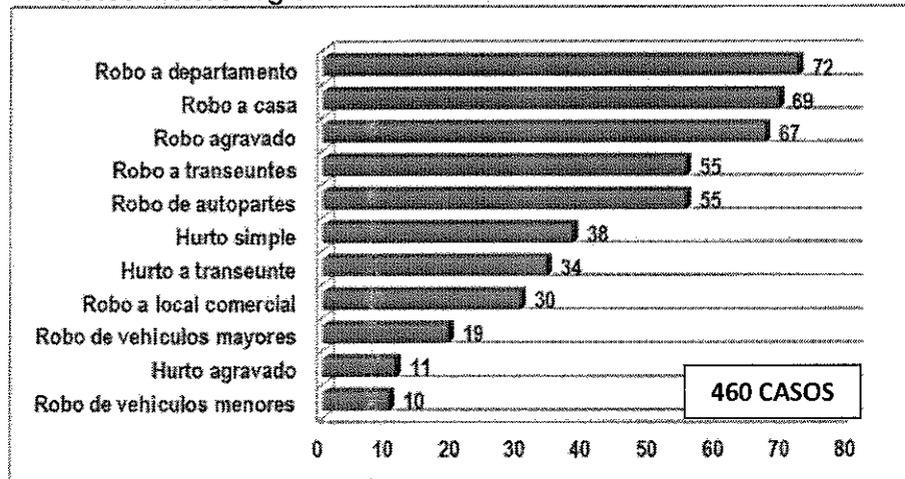


FUENTE: Alerta San Isidro





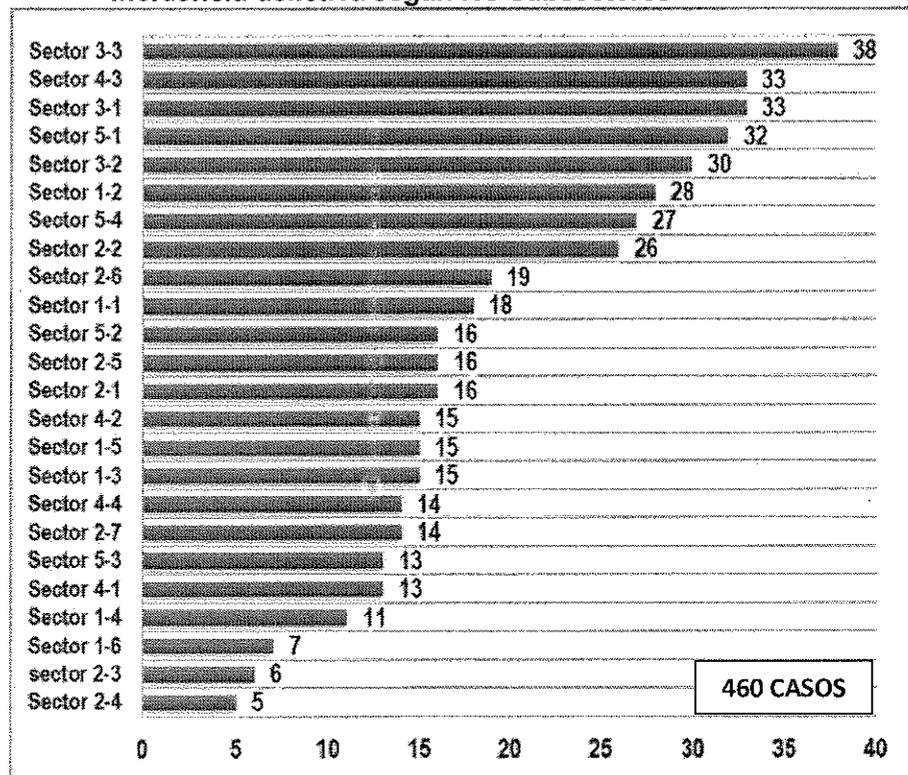
Actos ilícitos registrados en alerta San Isidro 2014



FUENTE: Alerta San Isidro.

El gráfico muestra que el robo a departamentos se elevó a 72 casos, siendo el tipo de delito con mayor incidencia en el periodo 2014, seguido del robo a casa con 69 casos, robo agravado con 67 casos, robo a transeúntes y de autopartes de vehículos con 55 casos respectivamente, etc.

Incidencia delictiva según los Subsectores



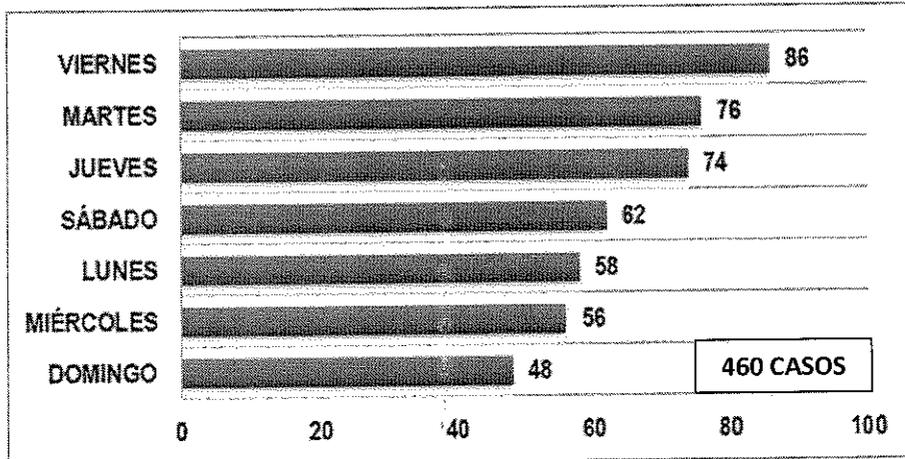
FUENTE: Alerta San Isidro.

El gráfico muestra que el Subsector 3-3 ha sido el más afectados con la delincuencia, habiendo ocurrido 38 casos, le sigue el 4-3 y 3-1 con 33 casos respectivamente, el 5-1 con 32 casos, el 3-2 con 30 casos, el 1-2 con 28 casos, el 5-4 con 27 casos, etc., asimismo, el subsector de menor incidencia es el subsector 2-4 con 05 casos.





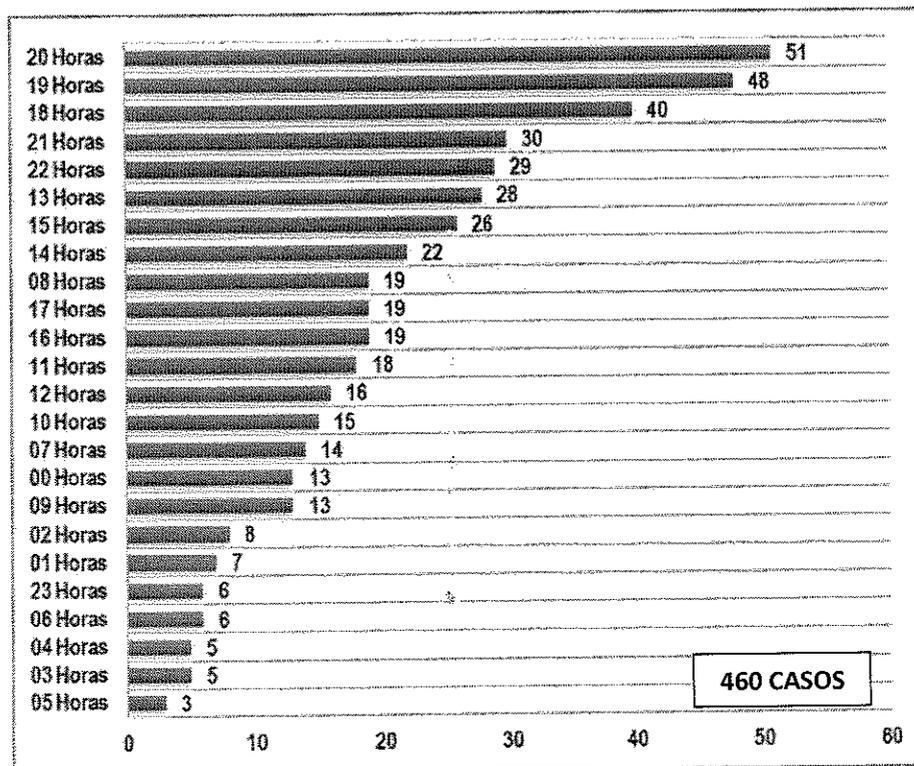
Incidencia delictiva según los días



FUENTE: Alerta San Isidro.

El gráfico muestra que los viernes son los días de mayor ocurrencia de actos ilícitos, habiéndose registrado 86 casos, seguido de los días martes con 76 casos, los jueves con 74 casos, etc.

INCIDENCIA DELICTIVA SEGÚN LAS HORAS



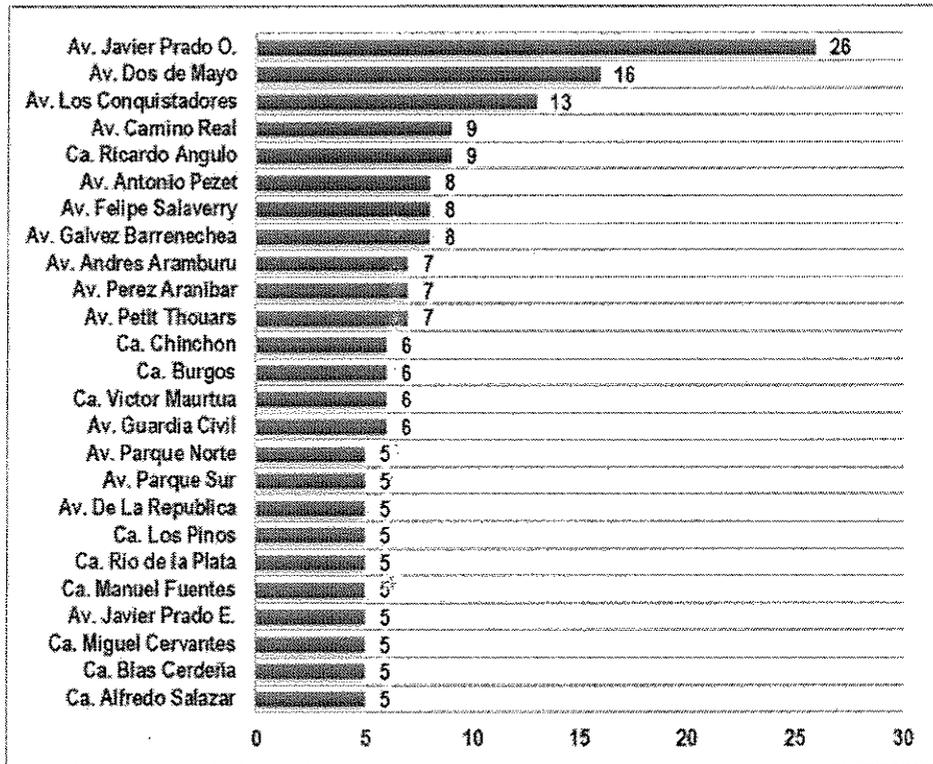
FUENTE: Alerta San Isidro.

El gráfico muestra la hora de mayor ocurrencia de actos ilícitos, habiéndose registrado 51 casos a las 20 horas, seguido de 48 casos a las 19 horas, 40 casos a las 18 horas con 30 casos, las 13 horas con 30 casos, las 14 horas con 28 casos, etc.





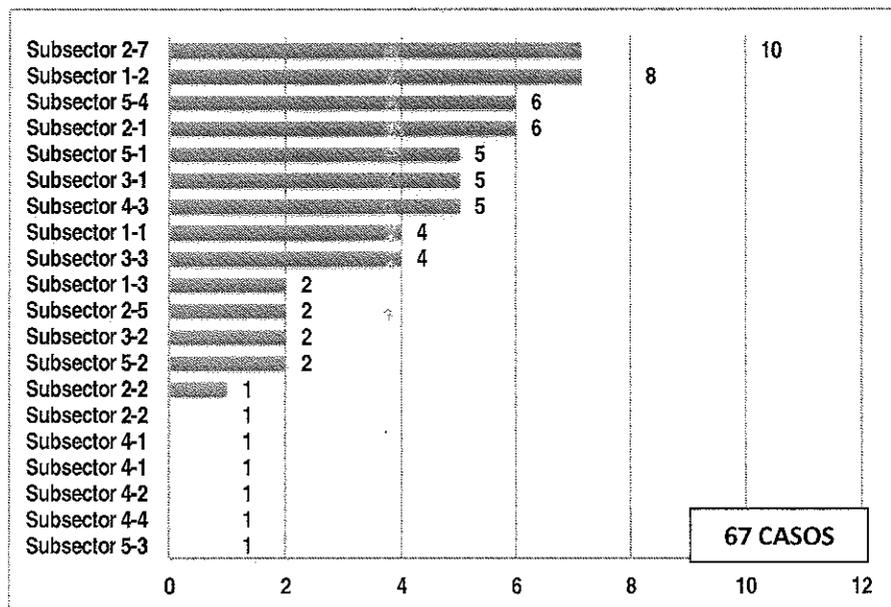
ACTOS ILÍCITOS SEGÚN LA VÍA O LUGAR



FUENTE: Alerta San Isidro.

El grafico muestra el lugar donde se llevó a cabo la mayor incidencia de actos ilícitos, siendo la Av. Javier Prado Oeste con 26 casos ocurridos, le sigue la Av. 2 de Mayo con 16 casos, la Av. Los Conquistadores con 13 casos, la Av. Camino Real con 9 casos, la Av. Ricardo Angulo con 9, la Av. Antonio Pezet con 8 casos, la Av. Salaverry con 8 casos, la Av. Gálvez Barrenechea con 8 casos, etc.

ROBOS AGRAVADOS – MODALIDAD RAQUETEROS



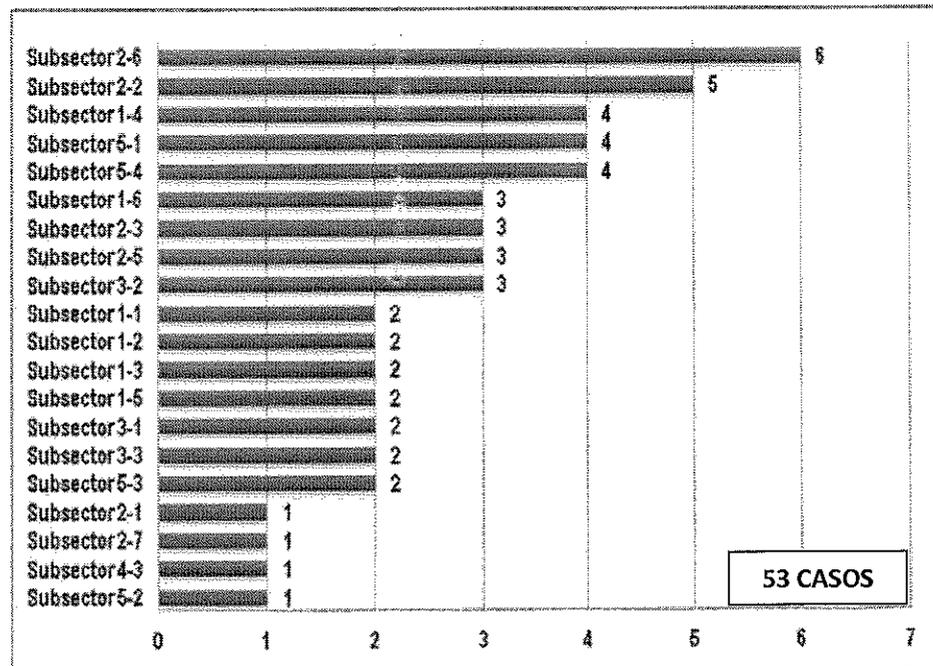


FUENTE: Alerta San Isidro

El gráfico muestra que en el periodo 2014, las bandas de delincuentes en la modalidad de **RAQUETEROS**, ocasionaron **67 asaltos a mano armada**. El Subsector 2-7 tuvo mayor víctimas con 10 casos, seguido del Subsector 1-2 con 8 casos, los Subsectores 5-4 y 2-1 con 6 casos respectivamente y los Subsectores 5-1, 3-1 y 4-3 con 5 casos individualmente, etc.

Al respecto los Subsectores con mayor denuncia por asalto a mano armada, colindan con distrito de mayor incidencia delictiva; así tenemos el Subsector 2-1 y 2-7 limitan con el distrito de Magdalena del Mar por la Av. Del Ejército; los Subsectores 1-2, 1-1 y 3-1 limitan con el distrito de Lince por la Av. Dos de Mayo y la Av. Prescott, y los Subsectores 5-1, 5-4 y 4-3 limitan con el distrito de Surquillo por la Av. Aramburu.

ROBO A CASA O DEPARTAMENTO – MODALIDAD ESTAFA TELEFONICA



FUENTE: Alerta San Isidro

El gráfico muestra que en el periodo 2014, las bandas de delincuentes ocasionaron **53 ESTAFAS TELEFONICAS** a casas o departamentos; fue el Subsector 2-6 quien tuvo mayor cantidad de víctimas con 06 casos, seguido del Subsector 2-2 con 05 casos; los Subsectores 1-4, 5-1 y 5-4 con 04 casos respectivamente; los Subsectores 1-6, 2-3, 2-5 y 3-2 con 03 casos individualmente.

D. Mapeo de puntos críticos en violencia e inseguridad – Mapa del Delito

Son lugares de mayor incidencia delictiva donde predomina un determinado tipo de delitos, como los Robos, asaltos, arrebatos, prostitución, drogas, pandillaje, etc.; su situación determina su peligrosidad tanto para los vecinos como para las personas que transitan por esas zonas.

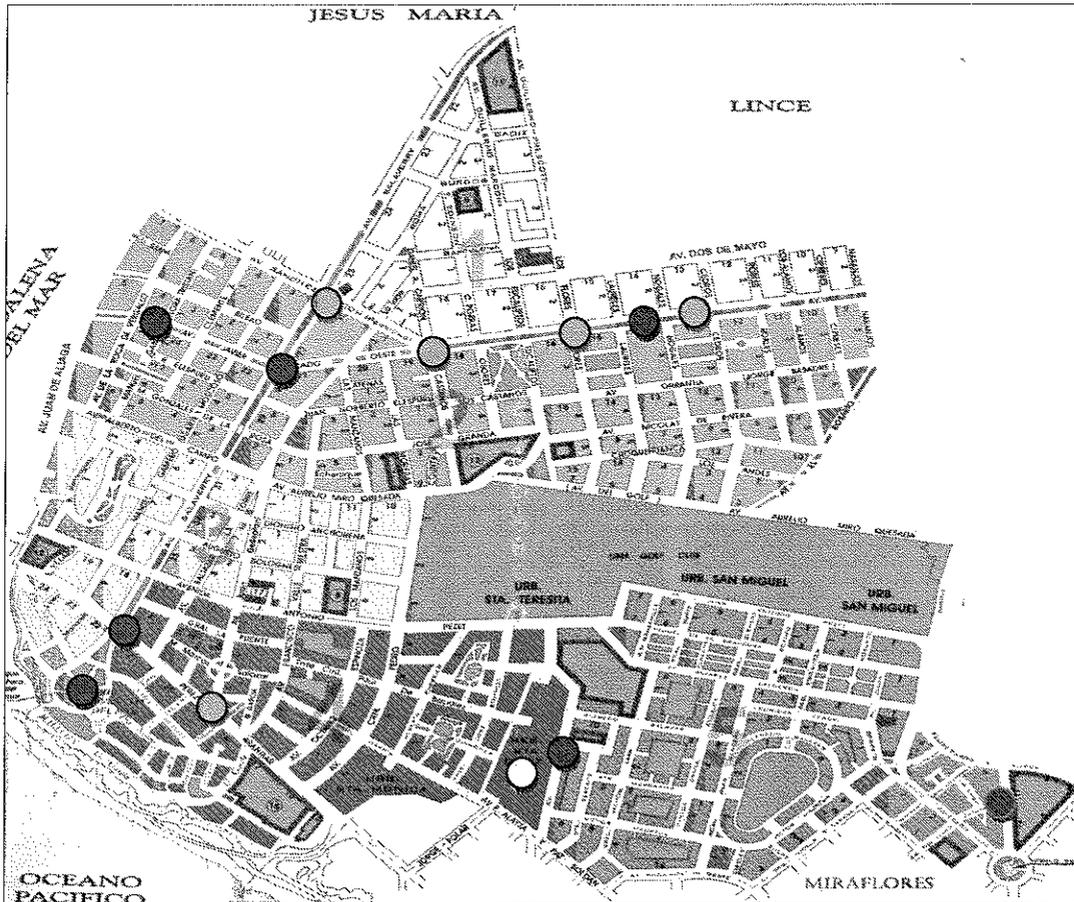
En el distrito de San Isidro, no existen Puntos Críticos establecidos, debido a que la delincuencia es eventual, oscilante e indeterminada, sin embargo, si existe subsectores con mayor índice de incidencia delictiva en este rubro, en especial los subsectores que limitan con distritos con mayor problema delictual.





MAPA DEL DELITO

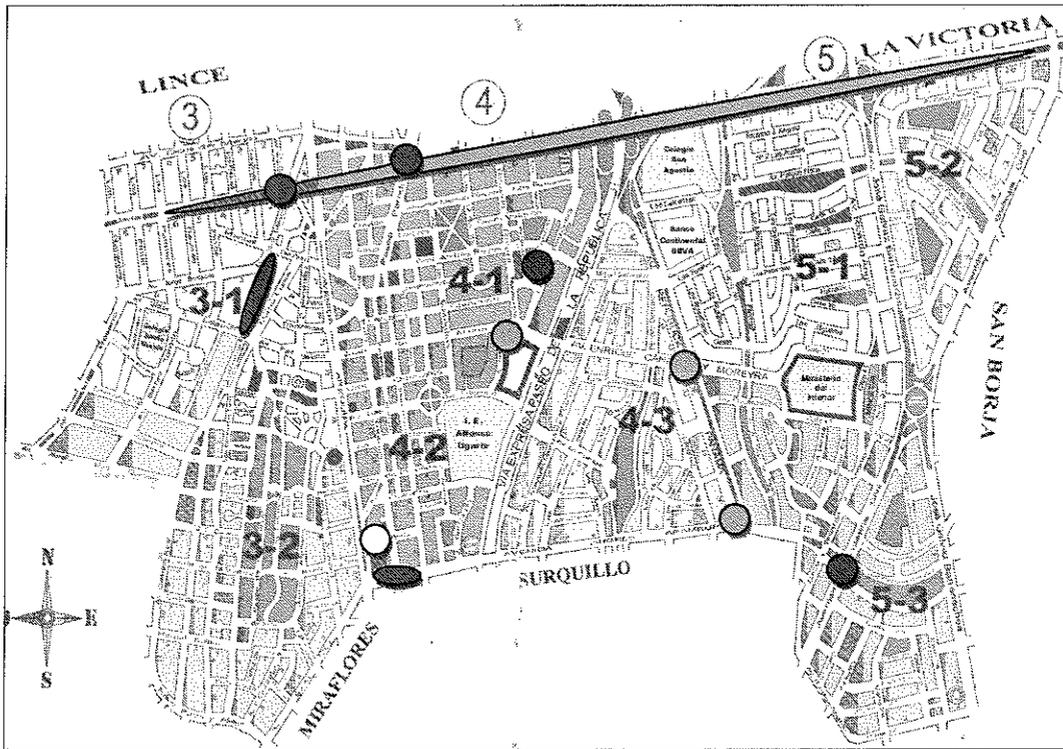
Jurisdicción de la Comisaría de Orrantía del Mar



IT	C	VIOLENCIA E INSEGURIDAD 2014	COMISARIA DE ORRANTIA
01		Puntos críticos de mayor incidencia contra el patrimonio (hurto, robo, estafa, etc.)	Av. Del Ejército con Av. Salaverry; Av. Conquistadores con Ca. Del Llano Zapata; Av. Javier Prado O. C/25; Av. Javier Prado O. C/14; Av. Javier Prado O. con Av. Salaverry; Parque Pera del Amor; y Av. Belén.
02		Lugares de micro comercialización de drogas	Residencial Santa Cruz
03		Se ejerce la prostitución clandestina	SIN NOVEDAD
04		Lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito	Av. Salaverry con Av. Pershing; Av. Javier Prado O. con Calle Los Castaños; Av. Javier Prado O. con Calle Las Flores; Av. Javier Prado O. C/13; Av. Del Ejército C/19
05		Lugares donde se presenta el pandillaje pernicioso	SIN NOVEDAD
06		Locales donde se atenta contra la moral pública	SIN NOVEDAD



Jurisdicción de la Comisaria de San Isidro



IT	C	VIOLENCIA E INSEGURIDAD 2014	COMISARIA DE SAN ISIDRO
01		Puntos críticos de mayor incidencia contra el patrimonio (hurto, robo, estafa, etc.).	Av. Camino Real C/ 1 a 3; Av. Aramburú C/1 y 2; Av. Guardia Civil con Av. Parque Sur; Av. Javier Prado O. con Av. Arenales; Av. Javier Prado E. con Paseo Parodi; Av. Las Begonias C/ 6.
02		Lugares de micro comercialización de drogas.	Calle La Florida C/1
03		Lugares donde se ejerce la prostitución clandestina	SIN NOVEDAD
04		Lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito.	Av. Javier Prado Este y Oeste C/ 1 a 12; Av. Juan de Arona con Av. Rivera Navarrete; Av. Rep. De Panamá con Av. Aramburú; Av. Rep. De Panamá / Av. Carnaval y Moreyra.
05		Lugares donde se presenta el pandillaje pernicioso.	SIN NOVEDAD
06		Locales donde se atenta contra la moral pública.	SIN NOVEDAD

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RUBEN RODRIGUEZ RABANAL
Gerente de Seguridad Ciudadana



CIP N° 239917
RICARDO ALEJOS SANTARÓN
COMANDANTE PNP
COMISARIO



E. Zonas de riesgos para la seguridad ciudadana – Mapa de Riesgo

La zonas de riesgo o puntos vulnerables son lugares públicos propicios para el desarrollo de acciones delictivas por una serie de carencias o deficiencias, como la falta de vigilancia Policial o Serenazgo, calles con falta de iluminación, terrenos baldíos, centro financieros o comerciales, discotecas, clubs nocturnos, casas de juego, zonas de parqueo vehicular, vías congestionadas, etc.

Los puntos vulnerables se pueden convertir en puntos críticos a falta de una atención inmediata que solucione su vulnerabilidad.

ZONAS DE RIESGO PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

IT	SITUACIONES	2013	2014
SERENAZGO	Lugares de concentración de alcohólicos y drogadictos	02	02
	Lugares de escasa iluminación artificial	00	00
	Espacios públicos abandonados	00	00
	Lugares de riñas frecuentes	01	00
	Lugares o zonas vulnerables	06	05
TRÁNSITO	Lugares de inadecuada señalización vial	00	00
	Lugares de mayor congestión vehicular	25	13
	Lugares con mayor uso de paraderos informales	21	07
FISCALIZACIÓN	Lugares de mayor comercio ambulatorio	500*	08
	Lugares donde se expende licor a menores de edad o en horario restringido	00	00

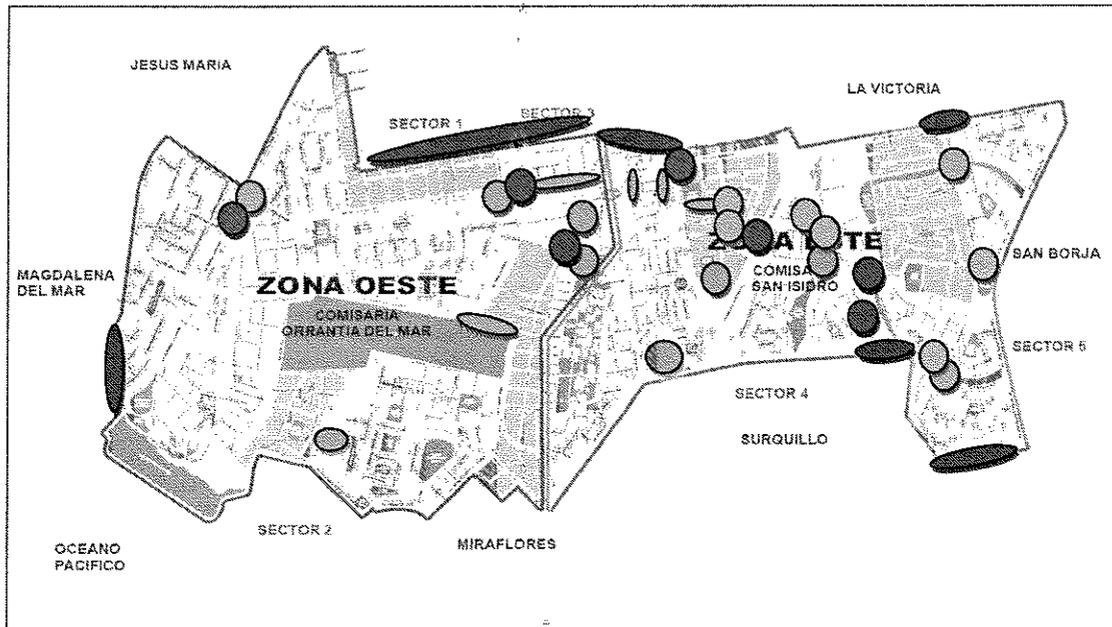
Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gerencia de Fiscalización de San Isidro

* Cantidad de operativos realizados para retirar el comercio ambulatorio

- 1 Permanentemente se realizan Operativos, a fin de evitar la concentración de personas que consumen bebidas alcohólicas y/o drogas, así como conminarlos del lugar.
- 2 Las zonas límites con distritos de mayor ocurrencia delictiva son consideradas como zonas vulnerables, debido a la alta incidencia de ilícitos penales, en especial son usados por los delincuentes raqueteros.
- 3 Las vías consideradas como lugares de mayor congestión vehicular, son vías metropolitanas a cargo de la Gerencia de Transporte Urbano de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con quienes se coordina siempre su mejora y progreso.
- 4 La Gerencia de Fiscalización realiza constantes Operativos frecuentes en los lugares con mayor comercio ambulatorio, estos puntos varían constantemente.



MAPA DE RIESGO



DEMOSTRACIÓN: ZONAS DE RIESGO PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

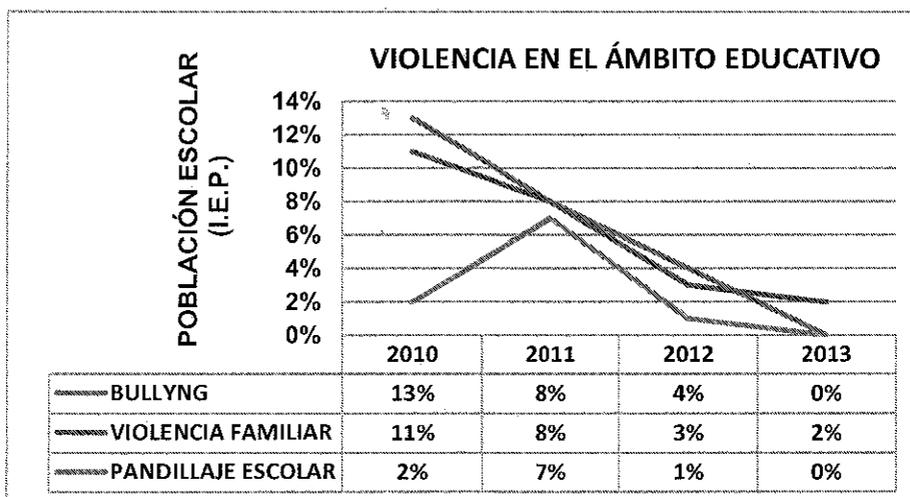
IT	C	SITUACIONES	LUGARES O ZONAS
01		Lugares de concentración de alcohólicos y drogadictos	Calle La Florida C/1 Residencial Santa Cruz
02		Lugares o zonas vulnerables	Av. Dos de Mayo, Ca. Percy Gibson (Límites con Lince); Av. Javier Prado E. / Av. Gálvez Barrenechea (Acceso a La Victoria); Av. Aramburu con Paso de La República, Calle 32 (Límite con Surquillo – Villa Victoria); Av. Del Ejército con Ca. Juan de Aliaga (Limite con Magdalena)
03		Lugares de mayor congestión vehicular	Av. Parque Sur / Av. Guardia Civil; Av. Parque Norte / Av. Gálvez Barrenechea; Av. J. Prado / Ca. Las Palmeras; Av. Basadre / Av. Camino Real; Av. Paz Soldán / Av. Los Incas; Av. Javier Prado E. C/4-5-6; Av. Petit Thouars C/29-30; Av. Miroquezada C/1-2-3; Av. Juan de Arona C/8; Av. Paseo Parodi C/3-4; Av. Andrés Reyes C/3-4; Ca. Augusto Tamayo C/1; Ca. Colombia C/5, 6 y 7; Av. Salaverry con Av. Pershing
04		Lugares con mayor uso de paraderos informales	Av. Republica de Panamá / Ca. Miguel Seminario; Av. Paseo de la Republica / Av. Andrés Reyes; Av. Parque Sur / Av. Guardia Civil; Av. Rivera Navarrete C/8; Av. Andrés Reyes C/4; Av. Guardia Civil C/7 y Ovalo quifiones
05		Lugares de comercio ambulatorio	Av. Paseo de la República C/33 y 37; Av. República de panamá C/33 y 36; Av. Javier Prado E. C/2, 4, 6, 8 y 17; Av. Javier Prado O. C/6, 15, 18, 21 y 26; Av. Canaval y Moreyra C/1 y 3; Av. Salaverry con Av. Pershing; Av. Paz Soldán C/2 Ca. Reyes Andrés C/6

F. Problemática en el ámbito educativo

La problemática en las Instituciones Educativas Públicas de San Isidro, han caído abruptamente, desde que los padres de familia incrementaron su participación en el proceso educativo de los alumnos, alcanzando el nivel más alto en el 2012, con el 66% de participación. A través de talleres, charlas, exposiciones para padres, permitió que los principales problemas como el pandillaje, el bullying y la violencia familiar cayeran de forma notoria en el 2013, así como el abandono escolar y la violencia dentro de las Instituciones Educativas.

En ese sentido, se visto por conveniente para el presente Plan, no considerar un problema para la seguridad ciudadana, los conflictos que podrían existir en estas Instituciones, debido a que estos han sido superados, teniendo en cuenta que durante el periodo 2014 no se han registrado problemas, quejas o denuncias por parte de alumnos, profesores o padres de familia.

PROBLEMÁTICA	2011	2012	2013
Abandono y/o deserción escolar	7 %	5 %	1 %
Consumo de alcohol y/o drogas	1 %	2 %	1 %
Violaciones sexuales	0 %	0 %	0 %
Embarazo en edad escolar	0 cs	3 cs	0 %
Pandillaje escolar	7 %	1 %	0 %
Aporte de padres de familia en proceso educativo	41 %	66 %	76 %
Violencia familiar	8 %	3 %	2 %
Bullyng	8 %	4 %	0 %



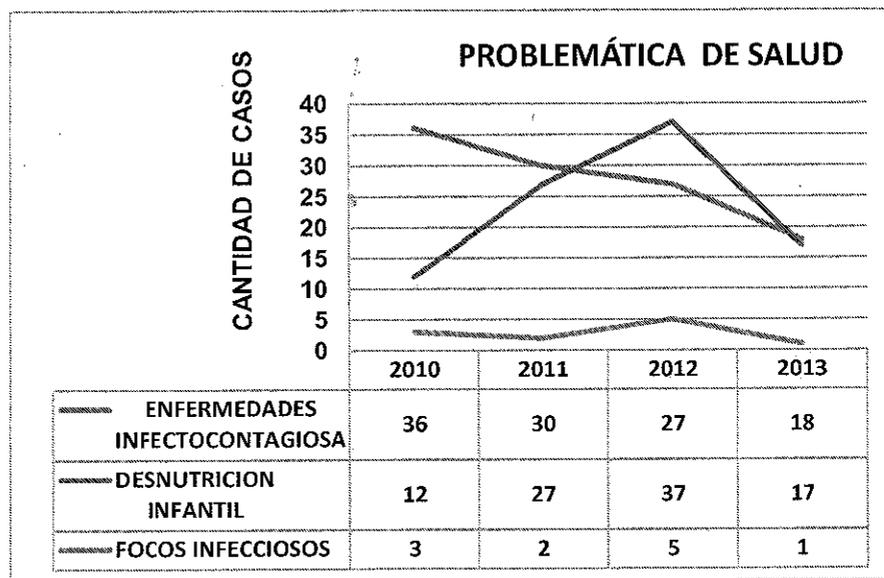
Fuente: Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL 03

El cuadro nos muestra que el bullying descendió, consecutivamente, desde el 2010 al 2013 cayendo del 13% al 0% de la población escolar, ello se relaciona con la violencia familiar, la cual cayó del 11% al 2%, y el pandillaje escolar creció en el 2011 al 7% para luego caer al 0% en la actualidad.



G. Problemática en el ámbito de Salubridad

Los principales problemas de salud han descendido consecutivamente desde el 2010 al 2013, las enfermedades infectocontagiosas cayó de 36 a 18 casos registrados, y los focos infecciosos de 3 a 1 caso; la desnutrición infantil tuvo un descenso de 37 a 18 casos registrados; asimismo en los casos de las enfermedades infectocontagiosas y de desnutrición infantil, estos se realizaron a pacientes que provinieron de distritos vecinos. Considerando que la Posta de Salud ubicada en el Distrito, atiende a pacientes que provienen de distritos vecinos, para el presente Plan se ha visto por conveniente, no considerar un problema para la seguridad ciudadana la problemática de salubridad; sin embargo, la Municipalidad de San Isidro, a través de la Gerencia de Desarrollo Social, viene realizando campañas de vacunación y jornadas de salud, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida del vecino del distrito, a fin de prevenir enfermedades en el adulto mayor, estas actividades se realizan durante los meses de Febrero a Noviembre, en la Gerencia de desarrollo Social, Casas de Encuentro vecinal, Parques del distrito, Parroquias y otros lugares; además se brinda los siguientes servicios: control de peso y talla, control de presión arterial, consulta médica, vacunación contra influenza, tétanos, hepatitis; consejería en enfermería, análisis de glucosa, colesterol, triglicéridos, examen de Papanicolaou; odontología, nutrición, psicología, otros servicios: fisioterapia, podología. Estos servicios son brindados por profesionales y técnicos de Salud Humana, personal de Ministerio de Salud y ESSALUD San Isidro.



Fuente: Centro de Salud de san Isidro





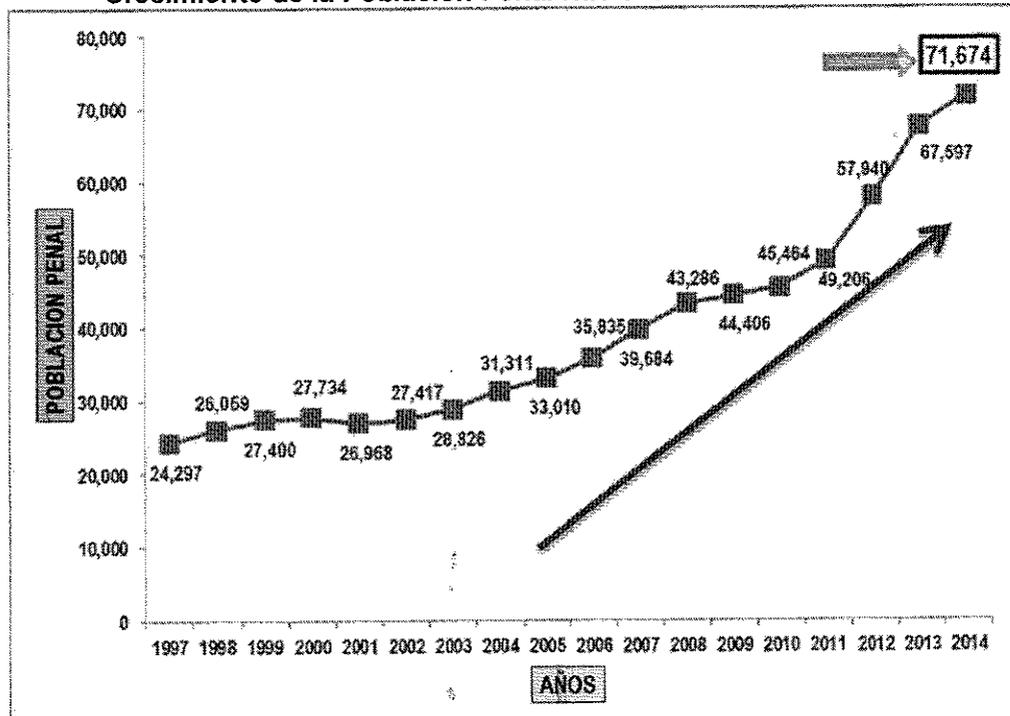
H. OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR

La inseguridad ciudadana es un fenómeno social muy complejo, que entrelaza problemas de dimensión nacional, por lo que se requiere una acción multidimensional que articulen soluciones integrales; la delincuencia es resultado de una combinación de múltiples factores, entre ellos tenemos lo siguiente:

Causas multidimensionales de la inseguridad ciudadana

Según el Informe Estadístico del Instituto Nacional Penitenciario INPE, al mes de Noviembre 2014, el crecimiento de la población penitencia nacional intramuros, alcanzo a 71,674 internos.

Crecimiento de la Población Penal Nacional Periodo 1997 - 2014



Fuente: Informe Estadístico INPE (Noviembre 2014)

Población Penitenciaria en Lima y el Callao.

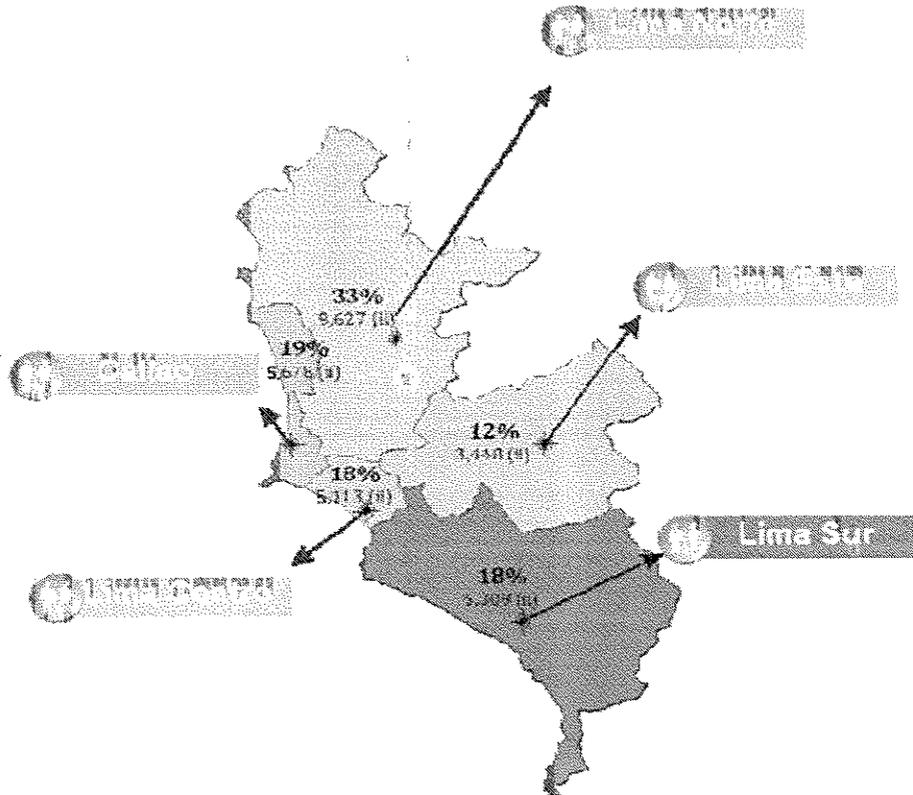
De acuerdo al Informe Estadístico del INPE de Noviembre del 2014, de la información emitida por las unidades de registro penitenciario de los establecimientos penitenciarios, la Provincia de Lima y Callao concentra el 40.70% de la población penitenciaria total del país, con 29,175 internos; asimismo, según un Mapa de la Exposición Criminógena elaborado por el INPE, la mayoría de internos que se encuentran en estos establecimientos penales, proceden del distrito del Cercado de Callao con 4378, seguido de San Juan de Lurigancho con 2,919 internos, el Cercado de Lima con 2159; de Comas con 1635; Ate con 1415; de San Martín de Porres con 1,400, Villa El Salvador con 1,259 y San Juan de Miraflores con 1147, etc. San Isidro se encuentra al otro extremo con solo 23 internos.





Población penal en Lima Metropolitana y el Callao según el distrito de procedencia.

IT	DISTRITO DE PROCEDENCIA	Nº DE REOS	IT	DISTRITO DE PROCEDENCIA	Nº DE REOS
01	Callao Cercado	4378	22	Surquillo	321
02	San Juan de Lurigancho	2919	23	San Miguel	271
03	Lima Cercado	2159	24	Santiago de Surco	201
04	Comas	1635	25	San Luis	166
05	Ate	1415	26	Lince	160
06	San Martín de Porres	1400	27	Lurigancho – Chosica	152
07	Villa el Salvador	1259	28	Pachacamac	137
08	La Victoria	1225	29	Barranco	128
09	San Juan de Miraflores	1147	30	Lurín	128
10	Chorrillos	1059	31	Ancón	111
11	Villa María del Triunfo	1050	32	Pueblo Libre	102
12	El Agustino	1021	33	La Perla	96
13	Rímac	896	34	Magdalena	93
14	Independencia	729	35	Chaclacayo	90
15	Puente Piedra	703	36	La Molina	85
16	Los Olivos	680	37	Miraflores	83
17	Santa Anita	656	38	Jesús María	82
18	Ventanilla	627	39	Carmen de la Legua - Reynoso	58
19	Carabaylo	554	40	San Borja	53
20	Bellavista	519	41	Cieneguilla	29
21	Breña	350	42	San Isidro	23



Fuente: Informe Estadístico INPE (Noviembre 2014)



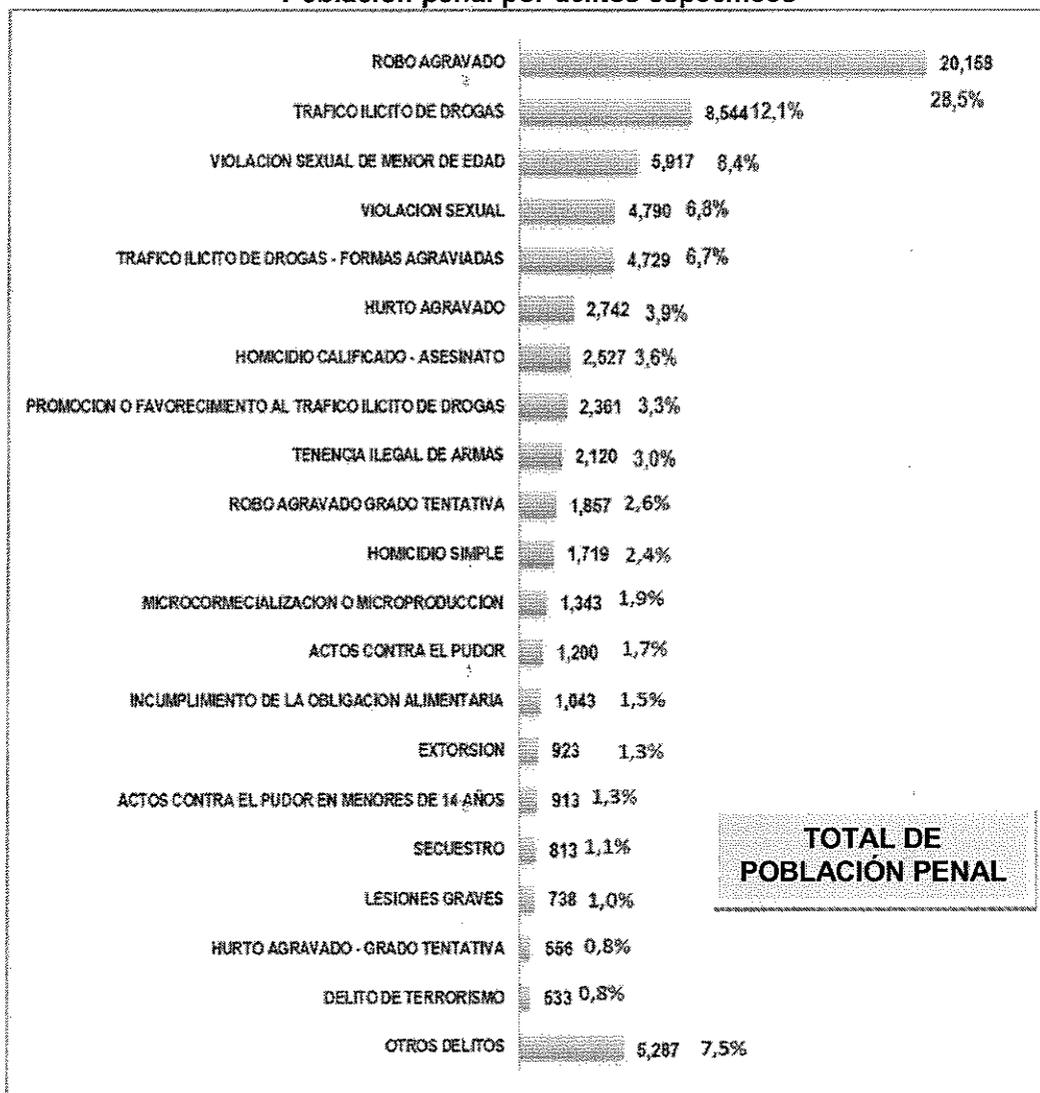


Población penal por delitos específicos

Además, la población penal privada de su libertad con delitos específicos de mayor concentración son aquellos se encuentran por delito de robo agravado con un 28.5% de internos; le sigue el 12.1% de internos por delito de tráfico ilícito de drogas, etc.

Esta información nos revela que cerca del 30% de la población penitenciaria se encuentra recluida por **ROBO AGRAVADO**, quiere decir, en su gran mayoría por haber cometido los delitos con el concurso de dos o más personas (banda), a mano armada, en inmueble habitado, durante la noche o en lugar desolado, en un medio de locomoción de transporte público o privado de pasajeros o de carga, sobre vehículo automotor, sus autopartes o accesorios, y por haber causado lesiones a la integridad física o mental de la víctima.

Población penal por delitos específicos



Fuente: Informe Estadístico INPE (Noviembre 2014)



Otro factor a agregar es el problema de la violencia, cuya extensión se ha desbordado en el país, creando un clima generalizado de violencia y delincuencia. Si bien es cierto no existe un factor determinante que pueda dar origen a la delincuencia, sí existe factores que influyen para que ésta aparezca, se desarrolle y permanezca. La violencia intrafamiliar, es un factor que influye en la formación de niños violentos, ellos crecen creyendo que la violencia es parte de la relación normal entre personas adultas.

La violencia familiar según el distrito de ocurrencia

Nº	DISTRITO	TOTAL	%	Nº	DISTRITO	TOTAL	%
01	Lima Cercado	2,538	14.8	25	Breña	157	0.9
02	Callao Cercado	1,495	8.7	26	Lince	141	0.8
03	San Juan de Lurigancho	1,346	7.9	27	San Borja	126	0.7
04	Villa María del Triunfo	992	5.8	28	Surquillo	112	0.7
05	Villa El Salvador	938	5.5	29	Miraflores	103	0.6
06	San Juan de Miraflores	858	5.0	30	San Luis	99	0.6
07	Comas	841	4.9	31	Carmen de La Legua	86	0.5
08	Los Olivos	816	4.8	32	Chosica	82	0.5
09	Ate	789	4.6	33	Cieneguilla	82	0.5
10	El Agustino	624	3.7	34	Jesús María	58	0.3
11	Independencia	493	2.9	35	San Isidro	51	0.3
12	Ventanilla	468	2.7	36	Barranco	49	0.3
13	Chorrillos	452	2.6	37	Bellavista	44	0.3
14	Santiago de Surco	406	2.4	38	Magdalena del Mar	43	0.3
15	Lurín	335	2.0	39	La Perla	39	0.2
16	Santa Anita	332	1.9	40	Santa Rosa	22	0.1
17	San Miguel	329	1.9	41	Ancón	11	0.1
18	La Molina	322	1.9	42	Pachacamac	9	0.1
19	San Martín de Porres	289	1.7	43	La Punta	2	0.0
20	Carabaylo	265	1.6	44	Chaclacayo	0	0.0
21	Rímac	251	1.5	45	Pucusana	0	0.0
22	Puente Piedra	221	1.3	46	Punta Hermosa	0	0.0
23	La Victoria	197	1.2	47	Punta Negra	0	0.0
24	Pueblo Libre	181	1.1	48	San Bartolo	0	0.0

Fuente: Observatorio de la criminalidad del Ministerio Público - Violencia Familiar en Lima Metropolitana y el Callao - Junio 2012

Los distritos con mayor número de casos son: Lima (14.8%), Callao (8.7%), San Juan de Lurigancho (7.9%), Villa María del Triunfo (5.8%), Villa El Salvador (5.5%), San Juan de Miraflores (5%), Comas (4.9%), Los Olivos (4.8%), Ate (4.6%), y El Agustino (3.7%). Estos 10 distritos representan el 65.7% del total registrado. Los distritos con menor número de casos son: Chosica (0.5%), Cieneguilla (0.5%), Jesús María (0.3%), San Isidro (0.3%), Barranco (0.3%), Bellavista (0.3%), Magdalena del Mar (0.3%), La Perla (0.2%), Santa Rosa (0.1%), Ancón (0.1%), Pachacamac (0.1%) y La Punta (0.01%). Estos 12 distritos representan el 3% del total registrado.

El 65.7% de las denuncias por violencia familiar, proviene de 10 distritos de Lima Metropolitana y Callao; de estos diez (10) distritos con mayores registros, Ocho (08) registran como los distritos de mayor procedencia de la población penitenciaria.





Este resultado nos demuestra que una de las principales causas que intervienen en el incremento de la delincuencia en el país, especialmente en Lima Metropolitana y el Callao, es la violencia familiar que viven muchos hogares.

Al hacer este diagnóstico de la situación real, la Municipalidad de Lima Metropolitana debería diseñar y desarrollar acciones de prevención en los distritos donde nacen y se desarrollan los delincuentes, con la finalidad de actuar desde sus orígenes este fenómeno social; asimismo los Alcaldes de dichos distritos deben diseñar programas y actividades focalizados para prevenir que los menores de sus distritos sean víctimas de este fenómeno social, ya que ellos se encuentran en una situación social altamente vulnerable, y en muchos casos se ven afectados emocionalmente por la violencia que existe dentro de sus familias, o viven experiencias violentas y delictivas en su comunidad.

La importancia de estos indicadores, es que permitirá a los gobiernos locales aplicar políticas de prevención geopolítica referenciadas, dirigiendo programas de prevención y antelación del delito en los distritos y zonas de mayor concentración de personas con escasa capacidad para cumplir las normas legales y/o con predisposición a delinquir. Elaborar un mapa del delito, permite investigar dónde se comete el delito y accionar sobre ella; sin embargo, elaborar un mapa de la procedencia del delincuente, permita investigar de forma más acertada, las causas y factores que influyen para originarlos, aplicando políticas preventivas y de control.

San Isidro tiene el menor número de vecinos en prisión, en los distritos donde hay menos vecinos presos, se cometen más delitos, y es que el delincuente no sólo roba en su entorno, sino que generalmente migra para robar en otros distritos; por ello, San Isidro permanentemente está siendo acechado por la delincuencia.

En ese sentido, debemos entender, razonablemente, que la delincuencia surge y proviene de distritos periféricos al distrito de San Isidro y, si a ello se agrega que uno de los factores más relevantes que incentiva la delincuencia, es que el delincuente elige, racionalmente, aquellas zonas donde sus acciones maximizan sus utilidades en base a los beneficios que puedan obtener, por ello, eligen zonas urbanas donde existe mayor actividad económica y gran flujo de dinero, que cuenten con una población de mayores ingresos económicos y bienes patrimoniales.

Desde ese enfoque, San Isidro se ha convertido en una ciudad atractiva e interesante para la delincuencia y el crimen organizado; considerando que el 28.5% de la población penal tiene su ingreso por el delito de robo agravado bajo esta modalidad, hoy en día las bandas de marcas, raqueteros, asaltantes etc., quienes utilizando armas de pequeño y gran calibre, vienen causando un embate a los ciudadanos de San Isidro, en la modalidad de **RAQUETEROS**, a ello se suman las ocurrencias de robos a inmuebles (casas o departamentos) en la modalidad de **ESTAFAS TELEFÓNICAS**, ocasionando un incremento en estos hechos delictivos en el Distrito, originado que las cifras finales de la incidencia delictiva se halla elevado en el periodo 2014.





III. RECURSOS

A. Municipalidad de San Isidro:

Funcionarios de la Municipalidad ligados a la Seguridad Ciudadana:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	TELÉFONO
Manuel Velarde Dellepiani	Alcalde y Presidente del CODISEC	5139000 - 1002
Rubén Rodríguez Rabanal	Gerente de Seguridad Ciudadana	5139000 - 3102
Domingo Carrillo Rengifo	Subgerente de Serenazgo	5139000 - 3140
Pedro Manucci Campos	Subgerente de Transporte y Tránsito	5139000 - 3182
Gabriela Zúñiga Calderón	Gerente de Fiscalización	5139000 - 3121
Blanca Díaz Cruz	Subgerente de Defensa Civil	5139000 - 6419
Solange Fernández Huanqui	Gerente de Desarrollo Urbano	5139000 - 2701
Luana Sprinckmoller Muñoz	Gerente de Desarrollo Social	5139000 - 4001

Ubicación de Locales:

ENTIDAD	UBICACIÓN	TELÉFONOS
Local Municipal	Ca. Augusto Tamayo N° 180	5139000
Secretaría Técnica del CODISEC	Calle Godofredo García N° 375	5139000 - 3102
DEMUNA San Isidro	Calle Paul Harris N° 205	5139000 - 4107
Oficina de Participación Vecinal	Av. Los Incas 270	5139000 - 1932
Juntas Vecinales Municipales	20 Juntas Vecinales con 100 Delegados	

Recursos Humanos para la Seguridad Ciudadana:

Gerencia de seguridad ciudadana		Total
Sub gerencia de serenazgo		
Oficiales Especializados	04	
Oficiales de Servicio	10	
Responsables de Subsector	96	
Serenos Motorizados	97	
Sereno a Bicicleta	498	
Responsables del CCO	4	
Operadores de CCTV	111	
Guías Caninos	20	
Choferes	24	
Sub total	864	
Sub Gerencia de Transito y Transporte		
Jefe de operaciones	1	
Ingeniero Vial	1	
Técnico Vial	1	
Supervisores Viales	5	
Inspectores de Transporte	21	
Sereno Vial	32	
Operadores de Grúa	7	
Sub total	68	
Total		932
Gerencia de Fiscalización		
Policías Municipales	46	46





Recursos Logísticos para la Seguridad Ciudadana:

Camionetas para patrullaje	34	
Motocicletas para patrullaje	76	
Bicicletas para patrullaje	240	
Segway para patrullaje	15	
Autos para Supervisión	05	
Buses – Traslado de Personal	04	
Camión para Operativos	04	
Grúas – Servicio de Transito	02	
Cámaras de video vigilancia	147	
Radio Tetra de Comunicación	281	
Teléfonos RPC	70	
TOTAL		878
Brigada canina	21 canes	

B. Policía Nacional del Perú:

Locales Policiales:

Comisaría de San Isidro	
Ubicación	Ca. Antequera cdra. 1
Teléfonos	441-0729 – 441-1275
Comisario	Cmte. Ricardo Alejos Iantaron
Personal	110 Efectivos Policiales
Unidades Móviles	09 patrulleros y 06 motos
Oficina de Participación Vecinal	06 Juntas Vecinales
Comités Cívicos de Cooperación PNP	01 Comité Cívico
Comisaría de Orrantía del Mar	
Ubicación	Av. Del Ejercito N° 2075
Teléfonos	264-65-61 – 2641923
Comisario	Cmte. Gilmer Fabián Pinedo Mas
Personal	73 Efectivos Policiales
Unidades Móviles	04 patrulleros y 05 motos
Oficina de Participación Vecinal	04 Juntas Vecinales
Comités Cívicos de Cooperación PNP	01 Comité Cívico
Otra Sede Policial - DIRANDRO	
Ubicación	Calle Los Cisnes N° 594
Teléfonos	2212421

C. Organismos Públicos Adscritos al Ministerio del Interior:

Gobernación	
Gobernador	Sra. Juana Elvira Pasquel Gonzales
Dirección	Av. España N° 400 – Lima
Teléfono	Cel. 998704323, Telf. 4334628
SUCAMEC	
Dirección	Av. Alberto del Campo N° 1050
Teléfono	412-0000





D. Sector Educación:

Nº	NOMBRES	DIRECCIÓN	TEL.	ALUM NADO
1	ALMA MATER	Av. Cádiz Nº 280	470-2813	160
2	JOSÉ OLAYA	Av. Guillermo Prescott Nº 145	422-1524	42
3	MUNDO AMIGO	Ca. Burgos Nº 223	441-6999	100
4	JESUALDO	Av. Guillermo Prescott Nº 336	442-2471	75
5	CORAZÓN SOPHANUM	Av. Salaverry Nº 2100	470-7478	648
6	AMIGOS DE GONZAGA	Ca. Juan Polar Nº 130	460-1070	20
7	CASCANUECES	Ca. Flora Tristán Nº 551	461-0515	60
8	TRILCE	Av. Arequipa Nº 3505	421-8436	200
9	BEKELEY HIGH SCHOOL	Ca. Juan Eléspuru Nº 402	264-4139	130
10	GARABATOS	Av. Los Laureles Nº 447	441-0070	90
11	MONTEALTO	Ca. Los Eucaliptos Nº 491	441-2685	247
12	LA TÍA CARMELA	Ca. Los Cedros Nº 625	441-7141	55
13	SANTA ÚRSULA	Ca. Salamanca Nº 125	202-7430	1300
14	CHIQUITINES	Jr. Ugarte y Moscoso Nº 987	795-7073	20
15	NIÑO JESUCITO	Jr. Ugarte y Moscoso Nº 964	264-1272	20
16	SOR ROSA LARRABURE	Ca. Samuel Velarde Nº 110	2640912	642
17	BRIGHTON NURSERY SCHOOL	Ca. Juan Dellepiani Nº 655	264-2317	65
18	TOÑITO SILVA GUERRERO	Jr. Huaúra Nº 120	264-3388	35
19	KANGURITO	Ca. Carlos Concha Nº 190	264-1859	190
20	CRISTO REDENTOR	Ca. Juan Dellepiani 151	264-5061	116
21	LEÓN PINELO	Ca. Maimónedes Nº 610	218-3040	371
22	ISABEL FLORES DE OLIVA	Ca. Juan Dellepiane Nº 530	264-3964	795
23	SGDO. CORAZON DE BELÉN	Av. Álvarez Calderón Nº 761	440-2235	692
24	REINA DE LA PAZ	Av. Alfredo Salazar Nº 1290	421-6866	355
25	MAITANE	Ca. Sta. Teresita Nº 225	421-1601	120
26	JARDÍN NIDO MUNICIPAL	Av. Pérez Aranibar Nº 1595	5139000	96
27	CRI-ARTE	Ca. Juan Cavero Nº 180	441-7903	28
28	MARÍA REINA MARIANISTAS	Av. Pardo y Aliaga Nº 321	201-1010	1773
29	SANTA ROSA	Pról. Arenales Nº 420	440-6323	244
30	EL OLIVAR	Pról. Arenales Nº 300	440-2870	360
31	ESTHER FESTINI	Jr. Antequera Nº 719	442-1331	43
32	FRIENDSHIP HIGH SCHOOL	Ca. La Habana Nº 155	422-5361	93
33	ALFONSO UGARTE	Av. Pso. de la República Nº 3530	440-6347	3000
34	NUESTRA SRA. DE LA LUZ	Ca. Coronel Odriozola Nº 580	441-7702	745
35	LAS GARZAS	Ca. Las Garzas Nº 421	441-0257	30
36	SAN AGUSTÍN	Av. Javier Prado Este Nº 980	616-4242	2000
37	MY WORLD	Ca. 19 Nº 105	224-0997	50
38	SMART KIDS	Ca. 16 Nº 148	226-6118	41
39	PALITROQUES	Av. J. Gálvez Barrenechea Nº191	475-0719	38
40	JOHN NEPER	Av. J. Gálvez Barrenechea Nº525	475-7814	155
41	CAMINITO	Ca. 32 Nº 225	226-1493	20
42	MAGIC WORLD	Ca. 26 Nº170	476-3759	32
43	MI CASITA DE SORPRESAS	Ca. 32 Nº 174	475-8223	160
44	MANUEL NUÑEZ BUTRON	Calle 32 Nº 105	654-0932	67





E. Sector Salud

ENTIDAD DE SALUD	UBICACIÓN	TELF.	DIRECTORES
CENTRO DE SALUD SAN ISIDRO- MINSA	Av. Augusto Pérez Aranibar N° 1756	2643125	Jefe Médico Dra. María Martínez Bertramini
CLÍNICA ANGLO AMERICANA	Ca. Alfredo Salazar N° 350	6168900 6168915	Ger. Gral. Sr. Arq. Gonzalo Garrido Lecca Dir. Médico Dr. Raúl Cordero García Z.
CLÍNICA RICARDO PALMA	Av. Javier Prado Este N° 1066	2242224 2212226	Presd. Ejet. Dr. César Villarán Ferreyros Dir. Médico Juan Abuid Ticona
CLÍNICA JAVIER PRADO	Av. Javier Prado Este N° 499	2114141 4223856	Ger. Gral. Ing. Miguel Villanueva Merino Dir. Méd. Dr. Clodoaldo Barreda Domínguez
CLÍNICA LIMATAMBO	Av. República de Panamá N° 3606	6171111	Ger. Gral. Sr. Edgardo Malpartida Santini Director Médico: Dr. Miguel Valdivia Gálvez
CLÍNICA EL GOLF	Av. Aurelio Miro Quesada N° 1030	6310000 6310020	Ger. Gral. Juan Julio Alvarado Mendoza Dir. Médico Juan Julio Muñoz Rodríguez
POLICL. MUNICIPAL SAN ISIDRO	Calle Paul Harris N° 205	5139000 4002	Gerente Sra. Luana Sprinckmoller Muñoz Médico Resp. Dr. Julio Ostos Hidalgo
CAP III SAN ISIDRO ESSALUD	Av. Augusto Pérez Aranibar N° 1551	2656000 7423	Dir. Médico Dr. Gonzalo Cohello Aguirre Jef. Adm. Sra. Lourdes Gómez Yáñez
CENTRO INTERN. DE VACUNACIÓN	Av. Augusto Pérez Aranibar N° 1736	2646889	Coord. Lic. Rosmery Huayta Medina

F. Comunidad Organizada

1. Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la Policía Nacional del Perú.

Las juntas vecinales de seguridad ciudadana son organizaciones sociales de base, promovidas por la Policía Nacional del Perú, que tienen por misión desarrollar actividades preventivas, informativas y de proyección social en apoyo a la Policía Nacional del Perú, para mejorar la seguridad ciudadana mediante el trabajo voluntario no remunerado y participativo, promueven y desarrollan programas de prevención y servicio a la comunidad.

Comisaría de San Isidro: La Comisaría de San Isidro, cuenta con cuarenta (40) integrantes registrados, quienes están agrupados en cuatro (04) Juntas Zonales con sus respectivos Coordinadores Zonales. La Presidenta de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana de la Comisaría de San Isidro, es la **Sra. Arcenia Santillana Díaz**, DNI 09343629, con domicilio en Calle Manuel Fuentes N° 403 Dpto. 11.

Comisaría de Orrantía Del Mar: La Comisaría de Orrantía Del Mar, tiene registrado sesenta (60) integrantes, quienes están agrupados en seis (06) Juntas Zonales con sus respectivos Coordinadores Zonales. La Presidenta de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana de la Comisaría de Orrantía del Mar y Coordinadora Distrital de San Isidro, es la **Sra. Ruth Elena Sánchez Castillo**, con DNI 10541250, con domicilio en Residencial Santa Cruz, Dpto. N – 108.





2. Juntas Vecinales de la Municipalidad de San Isidro – Periodo 2015, promovidas por la Oficina de Participación Vecinal

La Oficina de Participación Vecinal (OPV) desarrolla actividades en base a la propuesta de la actual gestión de llevar adelante un gobierno con rostro social, siempre cerca del vecino y preocupado por su calidad de vida y sus problemas vecinales. Para ello, la comuna convoca los vecinos del distrito quienes a través de un trascendental proceso democrático, eligen a las Juntas Vecinales, que los representarán en los diversos subsectores del distrito durante un periodo.

Para el Periodo 2015, la Oficina de Participación Vecinal, tiene registrado veinte (20) Juntas vecinales, con cien (100) delegados, dividido en 20 Subsectores, con sus respectivos Presidentes:

- Cárdenas Arbieta máximo Walter, presidente subsector 1-1.
- Álvarez Calderón Ayulo María Delfina, presidente subsector 1-2.
- Fernández Revoredo Ana María, presidenta subsector 1-3.
- Durand Valle Roberto Luis presidente subsector 1-4.
- Rivas Quiroz del Valle Enrique Rafael, presidente subsector 1-5.
- Hernández Cabrera Rosa Luz, presidente subsector 1-6.
- Vizurraga Torrejón Nancy Rosalie, presidente subsector 2-2.
- Apaza Toledo Víctor Raúl, presidente subsector 2-4.
- Hidalgo Zavalaga Gabriela Soledad, presidente subsector 2-7.
- Fisher Tudela Juan Carlos, presidente subsector 3-1,
- Poblete Brescia José Miguel, presidente subsector 3-2,
- Paz Henrici Zoraida Esther, presidente subsector 3-3,
- Villar Najarro Katia Carolina, presidente subsector 4-1,
- Ugarte Pareja Adriana, presidente subsector 4-2,
- Mendoza Trujillo Linder, presidente subsector 4-3,
- Rothgiesser de Ruiz caro Ilse Beatriz, presidente subsector 4-4,
- Livia Osorio Maryta Berenice, presidente subsector 5-1,
- Ampuero Diaz Fernando, presidente subsector 5-2,
- Bouroncle Poblete Marien, presidente subsector 5-3,
- Chong Garay Augusto Salvador, presidente subsector 5-4.

IV. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

En general en el 2014, el diagnóstico de la inseguridad ciudadana en el Distrito de San Isidro, se ha visto incrementado levemente en comparación al periodo 2013. En ese sentido, para el periodo 2015 se desarrollaran y aumentaran acciones y operaciones preventivas y disuasivas, en especial en los sectores, en los días y las horas, donde se han acrecentado este accionar, en especial en la modalidad de raqueteros y estafas telefónicas.

Se reforzaran las siguientes acciones:

- Se acrecentará la acción Policial y Serenazgo, a través de un servicio de patrullaje preventivo disuasivo permanente las 24 horas del día.
- Se ejecutará operativos conjuntos permanentes, entre la Policía y el Serenazgo, como operativos saturación, patrullaje integrado, patrullaje sin fronteras, etc.
- Se desarrollará acciones preventivas y disuasivas con mayor personal ubicado en las zonas vulnerables.





- Se educará a la ciudadanía en la prevención contra el accionar de los delincuentes, especialmente con las estafas telefónicas.
- Se llevará a cabo campañas informativas y de sensibilización a los vecinos, orientadas a modificar hábitos riesgosos, para no ser víctima de los delincuentes raqueteros.

1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

A. Actividades especificadas en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018, articuladas al Plan Local de seguridad Ciudadana de San Isidro:

Si bien es cierto, la política pública nacional en materia de seguridad ciudadana ha sido diseñada y consensuada bajo el contexto de la complejidad en el que se ve inmersa; para ello, ha requerido un enfoque intergubernamental, interinstitucional e intersectorial, donde ha involucrado la diversidad de las realidades distritales, provinciales y regionales, promoviendo la activa participación del conjunto de actores públicos y privados; por ello indica, que lejos de ser motivo de división, el tema de la seguridad debe cohesionarse. Esta cohesión ha incluido la articulación de los planes locales anuales a los objetivos estratégicos y a las metas del Plan Nacional con vigencia para cinco años.

Con este propósito, el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018 recoge y sistematiza los aportes no solo de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), sino también de la sociedad civil organizada, el sector privado y académico, especialistas y vecinos; donde han definido los siguientes seis (6) objetivos estratégicos en el horizonte 2013-2018.

Objetivos Estratégicos a nivel Nacional:

Prevención de la violencia y el delito Control y persecución del delito Rehabilitación y reinserción social Atención a víctimas.

1. **Objetivo Estratégico 1:** Disponer de un Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana articulado y fortalecido.
2. **Objetivo Estratégico 2:** Implementar espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano.
3. **Objetivo Estratégico 3:** Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos.
4. **Objetivo Estratégico 4:** Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana.
5. **Objetivo Estratégico 5:** Fortalecer a la Policía Nacional del Perú como una institución moderna, con una gestión eficaz, eficiente y con altos niveles de confianza ciudadana.
6. **Objetivo Estratégico 6:** Mejorar el sistema de administración de justicia para la reducción de la delincuencia.

Objetivos Estratégicos a nivel del Distrito de San Isidro:

Al haberse determinado la problemática y la situación actual de Inseguridad en el distrito de San Isidro, conlleva aplicar estrategias definidas que permitan afrontar directamente estas dificultades, para ello, en el presente Plan Distrital, se aplicaran actividades que estarán





acorde a nuestra realidad y a su vez, que articulen con los Objetivos Estratégicos y Actividades del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018, para ello, se ha considerado aplicar tres Objetivos Estratégicos; además de las Actividades obligatorias y otras Actividades congruentes a la problemática demostrada y localizada en el distrito.

1. Objetivo Estratégico 2:

Implementar espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano: El estado físico, la limpieza y el mantenimiento de los espacios públicos inciden en la seguridad de los ciudadanos; Se priorizarán proyectos de renovación urbana (parques, vías), la iluminación de vías con escasa iluminación y la instalación de cámaras de video vigilancia. El patrullaje integrado entre el Serenazgo y la Policía, la integración de sus sistemas de información y comunicaciones, así como la fiscalización permanente con las autoridades municipales serán fundamentales para mantener el orden.

2. Objetivo Estratégico 3:

Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos: Se concentrarán los esfuerzos y se focalizará los recursos en individuos vulnerables.

3. Objetivo Estratégico 4:

Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana: Se fortalecerá el trabajo con las organizaciones vecinales y ciudadanas unificando los esfuerzos de acreditación y capacitación que realizan la Policía y el municipio. Este sistema ciudadano estará integrado por vigilantes privados, comerciantes, trabajadoras del hogar, trabajadores municipales, etc.

B. Actividades de programación y ejecución obligatorias:

Asimismo, dentro del Plan de Incentivos a las Municipalidades Distritales, estas deberán cumplir un conjunto de actividades obligatorias con la finalidad de cumplir las metas pre establecidas.

Otras Actividades congruentes a nuestra Problemática

Además, se consideraran Actividades que serán congruentes y estarán conforme a la problemática identificada en el distrito, con la finalidad de afrontar y reducir directamente la incidencia delictiva en los Delitos de Robos Agravados en la modalidad de asalto a mano armada "RAQUETEROS", con Operativos conjunto con la PNP "Saturación y Serenazgo sin Frontera, etc."; así como, el Robo a casa o departamentos en la modalidad de "ESTAFAS TELEFÓNICAS"



CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES



ACTIVIDADES ESPECIFICADAS EN EL PLAN NACIONAL

Nº	Nº ACTIV.	TITULO ACTIVIDAD	INDICADOR
OBJETIVO ESTRTEGICO N° 02: Implementar espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano			
01	2,2,4	Implementar reuniones de coordinación entre el comisario y el Gerente de Seguridad Ciudadana planificar y evaluar acciones de seguridad ciudadana	Plan de Acción
OBJETIVO ESTRTEGICO N° 03: Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos			
02	3,2,10	Dictar charlas de capacitación y sensibilización dirigidas a escolares, padres de familia, etc. para la prevención del delito, violencia familiar, pandillaje y protección del medio ambiente.	Charlas
03	3,4,3	Desarrollar y fortalecer habilidades sociales de grupos en riesgo	Beneficiarios
OBJETIVO ESTRTEGICO N° 04: Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana			
04	4,1,8	Implementar a través de las comisarias, mecanismos de coordinación permanente con las juntas vecinales y otras organizaciones sociales para la prevención y la convivencia pacífica.	Reuniones
05	4,1,12	Implementar sistemas de alerta temprana complementarios al vecinal, integrados por vigilantes privados, trabajadores municipales, del hogar, comercio ambulatorio formal, etc., para que colaboren la Policía y el Serenazgo	Personas Integradas
06	4,1,14	Interrelacionar los esfuerzos de las Juntas Vecinales para contribuir a la convivencia pacífica.	Reuniones

ACTIVIDADES DE PROGRAMACION Y EJECUCION OBLIGATORIAS

Nº	ACTIVIDAD OBLIGATORIA	INDICADOR
01	Articulación y actualización del mapa del delito	Mapa Articulado y actualizado
02	Formulación y articulación del mapa de riesgo	Mapa de zonas de riesgo
03	Consultas ciudadanas del Plan Local de seguridad ciudadana	Audiencias Publicas
04	Reuniones de CODISEC	Reuniones
05	Patrullaje integrado por sector, entre la comisaria y el Serenazgo	Patrullaje Integrado Ejecutado
06	Miembros de CODISEC capacitados	Miembros Capacitados
07	Recuperación de espacios públicos	Plan de Proyectos
ACTIVIDAD ACORDE A NUESTRA PROBLEMÁTICA		
08	Operativos Saturación, Serenazgo sin fronteras en zonas límite con mayor incidencia delictiva.	Operativos Ejecutados
09	Desarrollo del Patrullaje Preventivo – Disuasivo en toda la jurisdicción del distrito.	Kilometraje Recorridos





C. Programación de Actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana

IT	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	TRIMESTRE				RESPONSABLES
				I	II	III	IV	
01	Articulación y actualización del mapa del delito	Mapa del delito articulado y actualizado	4	1	1	1	1	PNP GSC
02	Formulación y articulación del mapa de riesgo	Mapa de zonas de riesgos	4	1	1	1	1	PNP GSC
03	Consultas ciudadanas del Plan Local de Seguridad Ciudadana	Audiencias Publicas	4	1	1	1	1	GSC
04	Reuniones de CODISEC	Sesiones	12	3	3	3	3	GSC
05	Patrullaje integrado por sector, entre la comisaria y el Serenazgo	Patrullaje Integrado Ejecutados	32	8	8	8	8	GSC PNP
06	Miembros de CODISEC capacitados	Miembros capacitados	2	1	0	1	0	GSC
07	Recuperación de espacios públicos (Iluminación de vías, remodelación de parques, mejoramiento urbano, etc.	Proyectos	16	4	4	4	4	GOBIERNO LOCAL
08	Operativos Saturación, Serenazgo sin fronteras, en zonas límite con mayor incidencia delictiva.	Operativos Ejecutados	36	9	9	9	9	GSC
09	Desarrollo del Patrullaje Preventivo – Disuasivo en toda la jurisdicción del distrito.	Total Kilometraje Recorridos	244,440	61,110	61,110	61,110	61,110	GSC PNP
10	Implementar reuniones de coordinación entre el comisario y el Gerente de Seguridad Ciudadana planificar y evaluar acciones de seguridad ciudadana	Plan de Acción	6	2	1	2	1	PNP GSC
11	Dictar charlas de capacitación y sensibilización dirigidas a escolares, padres de familia, etc. para la prevención del delito, violencia familiar, pandillaje y protección del medio ambiente.	Charlas	15	0	5	5	5	GOBIERNO LOCAL
12	Desarrollar y fortalecer habilidades sociales de grupos en riesgo	Beneficiarios	500	0	100	200	200	GOBIERNO LOCAL
13	Implementar a través de las comisarias, mecanismos de coordinación permanente con las juntas vecinales y otras organizaciones sociales para la prevención y la convivencia pacífica.	Reuniones	8	2	2	2	2	PNP
14	Implementar sistemas de apoyo complementarios al vecinal, integrados por vigilantes privados, trabajadores municipales, del hogar, del ambulatorio formal, etc. Para que colaboren con la Policía y el Serenazgo	Personas Integradas	200	0	100	60	40	GSC PNP
15	Interrelacionar los esfuerzos de las Juntas Vecinales para contribuir a la convivencia pacífica.	Reuniones	40	12	08	11	08	GSC





**INSTALACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE SAN ISIDRO**

ACTA N° 001-2015

En el Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima, siendo las quince horas con seis minutos del día lunes 16 de febrero del año dos mil quince, en merito a la convocatoria efectuada por el Dr. Manuel Velarde Dellepiane, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Isidro, informa que en cumpliendo a lo prescrito en la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, se ha designado a los Miembros que conformaran el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, presentes en los ambientes de la Sala Multiusos del Centro Cultural El Olivar, sito en Calle La Republica N° 455, conforme al siguiente detalle:

Miembro del Comité	Representación	Cargo
Dr. Manuel Velarde Dellepiane	Alcalde de San Isidro	Presidente
Sr. Rubén Rodríguez Rabanal	Gerente de Seguridad Ciudadana de San Isidro	Secretario Técnico
Sra. Juana Elvira Pasquel Gonzales	Gobernadora de San Isidro	Miembro
Cmdte. PNP Ricardo Alejos Lantaron	Comisario de San Isidro	Miembro
Cmdte. PNP Gimler Fabián Pinedo Mas	Comisario de Oarrantia del Mar	Miembro
Dra. Gina Pamela Tapia Liendo	Juez de Paz Letrado de San Isidro y Lince	Miembro
Dra. Silvia Jacqueline Sack Ramos	Fiscal Provincial Titular de la 44 Fiscalía Penal	Miembro
Sra. Ruth Evelina Sánchez Castillo	Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales promovidas por la PNP	Miembro

El Alcalde explica la necesidad de realizar un trabajo coordinado y eficiente en el tema de la Seguridad Ciudadana, produciéndose un intercambio de ideas, opiniones y debate correspondiente.

Luego de la interlocución, el Alcalde somete a votación la Designación e Instalación del CODISEC de San Isidro; en señal de conformidad las autoridades levantan la mano, **APROBANDO POR UNANIMIDAD**, la Designación e Instalación en este mismo acto de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro, procediéndose al Acto Protocolar de su Juramentación.

El Dr. Manuel Velarde Dellepiane, Alcalde y Presidente del CODISEC de San Isidro, agradeció por la participación de las autoridades que integran dicho Comité e invoca su especial atención e interés en las actividades que la norma legal demande, el cual redundará en beneficio de los ciudadanos del distrito.

En señal de conformidad, firman la presente Acta, los Miembros asistentes:

MIEMBRO

REPRESENTANTE

FIRMA

M

Juana Elvira Pasquel Gonzales

Gobernadora de San Isidro

Ricardo Alejos Lantaron

Comisario de San Isidro

Gimler Fabián Pinedo Mas

Comisario de Oarrantia del Mar

[Handwritten signatures]





Municipalidad
de
San Isidro



Gina Pamela Tapia Liendo Juez de Paz Letrado de San Isidro y Lince
Sack Ramos Silvia Jacqueline Fiscal Provincial Titular de la 44 Fiscalía Penal
Rubén Rodríguez Rabanal Gerente de Seguridad Ciudadana
Ruth Evelina Sánchez Castillo Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales Promovidas por la Policía Nacional del Perú



MANUEL VELARDE DELLEPIANE
PRESIDENTE

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro



DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL CODISEC DE SAN ISIDRO

ACTA N° 002-2015

En el Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima, siendo las quince horas con seis minutos del día Lunes 16 de febrero del año dos mil quince, en la Sala Multiusos del Centro Cultural El Olivar, sito en Calle La Republica N°455, se reunió el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro, bajo la presidencia del Dr. Manuel Velarde Dellepiani, Alcalde y Presidente del CODISEC, con la presencia de los Miembros, Sra. Juana Elvira Pasquel Gonzales, Gobernadora de San Isidro; Cmdte.. PNP Ricardo Alejos Lantaron, Comisario de San Isidro; Cmdte. PNP Gimler Fabián Pinedo Mas, Comisario de Orrantia del Mar; Dra. Gina Pamela Tapia Liendo, Juez de Paz Letrado de San Isidro y Lince; Dra. Silvia Jacqueline Sack Ramos, Fiscal Provincial Titular de la 44 Fiscalía Penal; y Sra. Ruth Evelina Sánchez Castillo, Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales promovidas por la PNP; Sr. Rubén Rodríguez Rabanal, Gerente de Seguridad Ciudadana; cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley, se inicia la Primera Sesión Ordinaria del periodo 2015.

En el desarrollo de la Sesión, se da lectura a unos de los puntos de la Agenda: Designación del Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro.

El Presidente presenta ante el Comité, al Sr. Rubén Rodríguez Rabanal, Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de San Isidro, quien se desempeñara como Secretario Técnico, conforme a lo establecido en la Ley 27933 Ley del Sistema Nacional de seguridad Ciudadana y su Reglamento aprobado mediante DS N° 011-IN-2014.

En señal de conformidad, firman la presente Acta, los Miembros asistentes:

MIEMBRO	REPRESENTANTE	FIRMA
Juana Elvira Pasquel Gonzales	Gobernadora de San Isidro	
Ricardo Alejos Lantaron	Comisario de San Isidro	
Gimler Fabián Pinedo Mas	Comisario de Orrantia del Mar	
Gina Pamela Tapia Liendo	Juez de Paz Letrado de San Isidro y Lince	
Sack Ramos Silvia Jacqueline	Fiscal Provincial Titular de la 44 Fiscalía Penal	
Rubén Rodríguez Rabanal	Secretario Técnico y Gerente de Seguridad Ciudadana.	
Ruth Evelina Sánchez Castillo	Representante Distrital de las Juntas Vecinales Promovidas por la Policía Nacional del Perú	



PRESIDENTE
CODISEC MANUEL VELARDE DELLEPIANE
PRESIDENTE

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro



APROBACION DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2015

ACTA N° 003-2015

En el Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima, siendo las quince horas con seis minutos del día lunes 16 de febrero del año dos mil quince, en la Sala Multiusos del Centro Cultural El Olivar, sito en Calle La Republica N°455, se reunió el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro, bajo la presidencia del Dr. Manuel Velarde Dellepiane, Alcalde y Presidente del CODISEC, con la presencia de los señores Miembros, Sr. Rubén Rodríguez Rabanal, Secretario Técnico del CODISEC; Sra. Juana Elvira Pasquel Gonzales, Gobernadora de San Isidro; Cmdte. PNP Ricardo Alejos Lantaron, Comisario de San Isidro; Cmdte. PNP Gimler Fabián Pinedo Mas, Comisario de Oarrantia del Mar; Dra. Gina Pamela Tapia Liendo, Juez de Paz Letrado de San Isidro y Lince; Dra. Silvia Jacqueline Sack Ramos, Fiscal Provincial Titular de la 44 Fiscalía Penal; Sra. Ruth Evelina Sánchez Castillo, Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales promovidas por la PNP; y cumpliendo con el quórum de acuerdo a Ley, se inicia la Primera Sesión Ordinaria del periodo 2015.

Se da lectura al punto en la agenda: Aprobación del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2015.

El Sr. Rubén Rodríguez Rabanal, Secretario Técnico del CODISEC, realiza la presentación del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2015; finalizada la exposición se produce un intercambio de ideas y sugerencias.

Luego de la interlocución, el Presidente del CODISEC, somete a votación la aprobación del Plan Local de Seguridad Ciudadana de San Isidro 2015, en muestra de asentimiento, las autoridades levantan la mano **APROBANDO POR UNANIMIDAD** el mencionado Plan.

En señal de conformidad, firman la presente Acta, los Miembros asistentes:

MIEMBRO	REPRESENTANTE	FIRMA
Rubén Rodríguez Rabanal	Secretario Técnico del CODISEC	
Juana Elvira Pasquel Gonzales	Gobernadora de San Isidro	
Ricardo Alejos Lantaron	Comisario de San Isidro	
Gimler Fabián Pinedo Mas	Comisario de Oarrantia del Mar	
Gina Pamela Tapia Liendo	Juez de Paz Letrado de San Isidro y Lince	
Sack Ramos Silvia Jacqueline	Fiscal Provincial Titular de la 44 Fiscalía Penal	
Ruth Evelina Sánchez Castillo	Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales Promovidas por la Policía Nacional del Perú	



MANUEL VELARDE DELLEPIANE
PRESIDENTE

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro